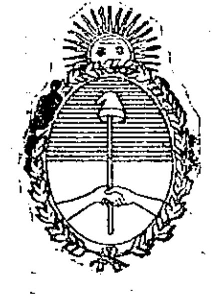
19800515





2
JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 15 de mayo de 1980

NUMERO
24.418
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GLASTRA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de junio de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 16|5|79 "GLASTRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", aumentó el capital social hasta la suma de $ 300.000.000, y se modifica el Art. 4º; Capital social es de $ 300.000.000 representado por 300.000.000 de acciones ordinarias de $ 1 cada una. — Enmendado "6", vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 3.998

SCISSORS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Carlos Alfonso Matta, 34 años, argentino, casado, empresario, L. E. 4.119.292; Adelma Silvia Gambarini de Matta, 29 años, argentina, casada, empresaria, L. C. 6.498.668, ambos domiciliados en Aguirre 1084, Ituzaingó; Adolfo Juan Carlos Flach, 33 años, argentino, casado, empresario, C. I. Policía Federal 5.897.749, domiciliado en Franklin 858 P.B., Capital; José Luis Rodríguez, 34 años, argentino, casado, empresario, L. E. 4.540.057 y Cristina Marta Lobato de Rodríguez, 35 años, argentina, casada, empresaria, L. C. 5.018.987, ambos domiciliados en Carlos Calvo 1867, departamento C, Capital. — 2) 25|2|80. — 3) SCISSORS S. A. — 4) Avenida de Mayo 560, 2º piso, oficina 7, Capital. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación de indumentaria para caballeros, damas, niños y bebés. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de: A) materias primas, maquinarias, hilados, telas, cueros, cuerinas y productos relacionados con la industria de la indumentaria. — B) Vehículos automotores nuevos y usados y sus partes y accesorios. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, construcción y cualquier tipo de negociación con bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas y de granjas. — 6) $ 30.000.000. — 7) Presidente: Carlos Alfonso Matta; vicepresidente: Adolfo Juan Carlos Flach; directores: José Luis Rodríguez, Cristina Marta Lobato de Rodríguez y Adelma Silvia Gambarini de Matta. Síndico titular: Jacobo Mario Waisberg; síndica suplente: Marta Susana Polistina. — 8) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 3.988

ACERIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ACERIMA SOCIEDAD ANONIMA", comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de octubre de 1978, según escritura número 274 del 16|11|78 al Fº 757, se aprobó y resolvió el aumento del Capital social actual de $ 1.000.000, a la suma de $ 10.000.000 emitiendo en consecuencia 9.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una valor nominal, y con derecho a 5 votos por acción mediante la capitalización de utilidades acumuladas por un total de $ 9.000.000 que corresponden a las series 101 a la 1.000. Se procede en consecuencia a la reforma del artículo 4º quedando redactado así: El Capital social es de diez millones de pesos, representados por 10.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. Y que por escritura Nº 257 al Fº 771 del 28|9|79, se procedió a la reforma de la escritura relacionada en el apartado I, en el sentido de que la sociedad se denomina "Acerima S.A.".

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 3.992

BORIMONT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) Veljko Cividini, argentino naturalizado, casado, industrial, 52 años, C.I. 4.009.842, Tres de Febrero 2274, Cap. Víctor Adelmo Ricci, argentino, casado, industrial, L.E. 5.154.776, 44 años, Pareja 4552, Capital. — Jorge Antonio Pons, argentino, casado, 32 años, industrial, D.N.I. 8.352.182 Arreghi 4797, Capital. — 2) 12 abril de 1980, escritura 75. — 3) BORIMONT S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Segurola 3223. — 5) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación, comisión, representación y consignación de equipos, máquinas, herramientas, metales ferrosos y no ferrosos y demás bienes relativos a la industria metalúrgica. — Industriales: Mediante la fabricación de máquinas industriales, de máquinas, herramientas, de estructuras metálicas, de instalaciones de máquinas en industrias; la fabricación de toda clase de partes, repuestos y accesorios para máquinas industriales. — De servicios: La prestación de servicios, mantenimiento y asesoramiento de maquinarias industriales. — 7) Cincuenta millones de pesos. — 8) Presidente: Veljko Cividini; vicepresidente: Víctor Adelmo Ricci; director titular: Jorge Antonio Pons; síndico titular: Luis Alberto Vázquez; síndico suplente: Camilo Paradela. — 10) 31 de marzo. — Enmendado: Adelmo. Vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier, secretario.

$ 69.000 — Nº 4.043

AGENCIA TEHUELCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 440, y rectificatoria 30; 1) José Antonio Méndez, argentino, casado, comerciante, 51 años, C.I. 2.599.665, Juan de Garay 2410 Olivos; María Elena Armentano de Méndez, argentina, casada, ama de casa, 44 años, C.I. 4.484.931, con igual domicilio; Elizabeth Gazdag de Couto, argentina, viuda, 71 años, ama de casa, D.N.I. 11.317.100, con igual domicilio; Alejandro José Mendez argentino, soltero, 21 años, comerciante, C.I. 8.347.383; Patricia Elena Mendez, argentina, soltera, 23 años, comerciante, C.I. 7.807.882, éstos también con igual domicilio. — 2) 14|11|79; 17|3|80. — 3) "AGENCIA TEHUELCHE S.A.". 4) Lavalle 910, piso 2º, Oficina "E", Ciudad de Buenos Aires. — 5) Los servicios de seguridad, vigilancia e inteligencia, el transporte terrestre, aéreo, marítimo y custodio de documentación, correspondencia y valores de cualquier índole y nautraleza mediante: a) el transporte de valores numerario entre bancos y bancos, banco y entidades civiles, comerciales o estatales o viceversa, dentro o fuera del ámbito nacional; b) el ensobramiento y pago de sueldos para entidades comerciales, civiles o estatales; c) envío para pago de facturas por cuenta

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15|5|80 (16 págs.)

y orden de terceros; de servicio de recolección de fondos depositados en buzones fuera de hora; d) previsión, control transporte terrestre, aéreo, marítimo y y manejo de Minibank P.A.B. y tesorero móviles instalados en distintos lugares; custodio y transporte de valores, documentación, cosas y peronas, utilizando medios aéreos, terrestres y marítimos; el embarque de oro y valores internacionales; e) custodia y transporte de mercaderías críticas o valiosas de metales y piezas preciosas; f) prestación de servicios de enlace radiceléctrico y a través de móviles de apoyo; servicios planificados de seguridad especialmente adaptados a los bancos y establecimientos industriales, comerciales o estatales. g) transporte de personas y cargas con custodia especiales o camiones; h) la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y fabricación de elementos y equipos de seguridad; 6) 99 años desde la fecha de su registración en el Reg. Púb. Comercio; 7) pesos 30.000.000; 8) 3 a 7 miembros cuyo mandato es de tres años; Presidenta: María Elena Armentano de Méndez; Vicepresidente: José Antonio Méndez; Directores titulares: Alejandro José Méndez, Patricia Elena Méndez Manuel Avalle, C.I. 2.303.205, domiciliado en Cuzco 60, Capital; Anahí Luisa Fachinat, C.I. 8.450.409, América 399, Villa Ballester; Héctor Jorge Alonso, C.I. 3.409.054, América 399, Villa Ballester; Síndico titular: Horacio Raúl Amuy; Síndica suplente: Norma Barreca; éstos por tres años; Presidente o por el Vicepresidente del Directorio quienes actúan individualmente; 10) 31 de diciembre. — Enmendado: 14 Vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 4.044

MOUNT JOY

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo Inspección General de Personas Jurídicas 3-79; 1) José María Martin, casado, argentino, 41 años, abogado, C.I. 5.242.421, Migueletes 1100, Capital; Aida Kearney Enright, soltera, argentina, jubilada, 60 años, C.I. 2.671.161, French 3006, 8º B, Capital; Juana Fackler Mumma de Martin, casada, estadounidense, empresaria, 39 años, C.I. 7.014.528, Migueletes 1100, piso 4º, Capital al igual que el primero nombrado, Antonio Alberto Vila, casado, argentino, 35 años, abogado, C.I. 5.978.554, Bucarelli 1985, 7º A, Capital; 2) 6 de marzo de 1980; 3) "MOUNT JOY SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA"; 4) Maipú 464, piso 6º, oficina 611; 5) Inmobiliarias: mediante la adquisición de inmuebles urbanos o rurales, cualquiera sea su destino, construirlos, mejorarlos, explotarlos y/o venderlos, en block, o divididos, incluso por el régimen de propiedad horizontal; Financieras: mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de crédito en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra, de las que quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; 7) $ 20.000.000; 8) José María Martin, como vicepresidente a Juana Fackler Mumma de Martin; y como directora a Aida Kearney Enright; como síndico titular a Antonio Alberto Vila y como síndico suplente a Carlos Langbein; 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000. — Nº 4.109

BARRACA SUKMANN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS constituyentes: Manfredo Sukmann, casado, 46 años, argentino naturalizado de origen alemán, comerciante, domiciliado en Perú 1454, Capital Federal, D.N.I. 12.728.718. — Nélida Korner, casada, 50 años, argentina, comerciante, domiciliada en Perú 1454, Capital Federal, L.C. 0.114.394. — Ignacio Marcelo Sukmann, soltero, 21 años, argentino comerciante domiciliado en Perú 1454, Capital Federal, D.N.I. 12.960.401. — Judith Susana Sukmann, soltera, 23 años, argentina, comerciante, domiciliada en Perú 1454, Capital Federal, D.N.I. 13.031.416. — 2) Los socios adoptan el estatuto modelo de sociedad anónima creado por la Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3/79. — 3) Fecha del instrumento de constitución: 2 de enero de 1980. — 4) Denominación de la sociedad: BARRACA SUKMANN S.A. — 5) Domicilio de la sociedad: Perú 1454, Capital Federal. — 6) Objeto social: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, comercialización, representación, consignación, mandato, importación, exportación de cueros, pieles, lanas, cerdas, pelos, sebos, grasas, huesos, pezuñas y astas. — 7) Plazo duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Capital social: El capital social es de $ 60.000.000, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — 9) Composición de los órganos de administración, dirección y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos años. Presidente: Manfredo Sukmann; vicepresidenta: Nélida Korner; director titular: Ignacio Marcelo Sukmann; director suplente: Judith Susana Sukmann; síndico titular: Dr. Angel María Bevegni, abogado; síndica suplente: Dra. Stella Maris Zeppa, contadora pública, duración en los cargos un año, ambos están a cargo del órgano de fiscalización. — 10) Organización de la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, en ausencia del mismo al vicepresidente en ejercicio de la presidencia, el Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1.881, del Código Civil y del art. 9º del Decreto-Ley 5.965/63. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E/l.: Comerciante. Vale.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 4.025

AGRO - ALBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TRANSFORMACION de sociedad y cambio de denominación: "El Alba Sociedad en Comandita por Acciones" en "AGRO-ALBA S.A.". — Acta de Asamblea General Extraordinaria del 6 de setiembre de 1977. — Total socios: José María Beraza, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1919, casado, empresario, domiciliado en Arroyo 863, p. 16, L.E. Nº 2.096.339; Pedro Antonio Beraza, argentino, nacido el 1º de julio de 1911, hacendado, casado, domiciliado en Arroyo 1000, p. 12, L.E. Nº 1.012.856; Juan José Beraza, argentino, nacido el 23 de mayo de 1913, soltero, médico, domiciliado en Arroyo 1000, p. 11, L.E. Nº 1.017.295; María Elena B. de Martin, argentina, nacida el 23 de marzo de 1916, casada, empresaria, domiciliada en Arroyo 1000, p. 11, L.C. Nº 2.872.168. — Protocolización escritura del 7/II/1978 ante Horacio Andrés Rossi, folio 83, Registro 270, Capital, y modificación escritura del 27/VI/1979 ante Jorge P. Rey, folio 1.773, Registro 310, Capital. — Conformidad de la D.G. P.J. Exp. 64.719 de fecha 17/VII/1979 y 24/VIII/79. — Estatutos: Domicilio: Capital Federal, actualmente 25 de Mayo 489, 6º p. — Duración: 99 años contados del 3 junio 1968. — Objeto: Art. 3º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación primaria de la agricultura, ganadería, avicultura, forestación y fruticultura. — b) Industriales: Por la industrialización primaria de los productos agropecuarios, avícolas, forestales y frutícolas. — c) Comerciales: Por la compra, venta, distribución importación y consignación de los productos referidos en los incisos a) y b) y de las maquinarias agrícolas, reproductores, ganado en pie, semen, herbicidas y productos químicos para la actividad agropecuaria y de materias primas, mercaderías vinculadas a las mismas, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — d) Inmobiliaria: Por la compra, venta o permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos u operaciones propias relacionados directa o indirectamente con el objeto social e inclusive otorgar avales y fianzas en operaciones propias o de terceros. — Capital: $ 100.000. — Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 3 y máximo de 7, con mandato por 2 años. — Representación: El presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, José María Beraza; Vicepresidente, Juan José Beraza; Director, Pedro Antonio Beraza. Fiscalización: Síndico Titular, Ricardo José Russomando; Síndico Suplente, Daniel Heraclio Taverna. — No existen socios recedentes. — Resolución: D.G.P.J. Nº 3.665 del 17/VII/79 y Nº 4.393 del 24/VIII/79. — S/Raspado: Mayo de 1980. — Entrelíneas: Junio. Vale. — Testado: VII. No vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 4.086

OLMECA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 193, constitución de sociedad: 1º) Raúl Ignacio Poliak, argentino, casado, ingeniero, 43 años, L.E. 4.168.594, Junín 546, 10, oficina 1001, Capital; Mendel Poliak, ucraniano, viudo, comerciante, 74 años, C.I. 844.507, Lavalle 1527, 4º, oficina 16, Capital; Jorge Argentino Poliak, argentino, casado, abogado, 47 años, L.E. 4.511.572, igual domicilio; Bernardino Kopcow, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, 42 años, L.E. 4.191.576, igual domicilio; Zulema Dujovne de Jajam, argentina, 45 años, psicóloga, casada, L.E. 3.198.859, Cavia 3099, Capital; Natalio Dujovne, comerciante, argentino, casado, L.E. 1.828.029, 73 años, Angel Gallardo 174, 5º, "B", Capital. — 2º) 17 setiembre de 1979. — 3º) OLMECA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Malabia 2968, piso 14. — 5º) a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, subdivisión, urbanización, forestación, venta, arrendamiento, administración, y construcción, de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la compra, venta de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y la realización de todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las contempladas por la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) 1 a 7 miembros por 3 años; Presidente: Zulema Dujovne de Jajam; Vicepresidente: Raúl Ignacio Poliak; Directores: Mendel Poliak; Natalio Dujovne; Síndico Titular: Dora Raquel Taubas; Síndico Suplente: Claudia Maurer, éstos por un año. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre. — S/R.: psicóloga; o: 7). Valen.

Buenos Aires 7 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 4.081

LABORATORIOS CITRUS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 238 del 16/11/79, otorgada ante el escribano de Cap. Fed., don Esteban Juan Cerletti, al Fº 610 del Registro 402 a su cargo, la sociedad "LABORATORIOS CITRUS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", elevó a escritura pública el aumento del capital social de la suma de $ 500.000.000, a la suma de $ 1.400.000.000, y la consecuente emisión de 900.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 con derecho a 1 voto, por un total de $ 900.000.000; y la Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, necesaria para poder llevar a cabo el aumento dispuesto, todo ello, aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas, del 25/10/79: — Dicho artículo queda redactado como sigue: Artículo cuarto: El capital social es de $ 1.400.000.000, representado por 1.400.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo ésta delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La decisión de la Asamblea, deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, publicada de acuerdo con las normas legales vigentes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Autoridad de Contralor. — Salvo que la Asamblea determine un destino especial, los accionistas gozarán del derecho de preferencia para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se emitan, en proporción a sus respectivas tenencias, en la forma, plazo y demás condiciones previstas por el artículo 194 de la Ley 19.550. — Las acciones que se emitan dentro del aumento de capital que permite este artículo serán ordinarias, al portador, con derecho a un voto.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 4.083

CONQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas 3/79; 1) Valentín Carro Alvarez argentino, 56 años, casado abogado, L.E 1.736.286, Adolfo Sánchez Zinny, argentino, 61 años, casado, arquitecto, Libreta Enrolamiento 0.274.240, Alfredo Carlos Rodríguez O'Connor, argentino, 57 años, casado, comerciante, L.E. 3.025.925, domiciliados en Arenales 1611, piso 1º, Capital Federal; 2) 19/12/1979, escritura 179; 3) "CONQUEN S.A."; 4) Arenales 1611, piso 1º; 5) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, permuta, locación, construcción, urbanización y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; construcción de obras públicas; importación y exportación de materiales y maquinarias para la construcción y toda clase de operaciones vinculadas al régimen de la ley de propiedad horizontal; 7) cien millones de pesos; ($ 100.000.000); 8) presidente: Adolfo Sánchez Zinny; vicepresidente: Alfredo Carlos Rodríguez O'Connor; síndico titular: Valentín Carro Alvarez; síndico suplente: Miguel Valentín Murray; 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000. — Nº 4.080

U T O

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E IMPORTADORA-EXPORTADORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27 de junio de 1979, otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina al folio 1662 del Registro 191, se instrumentó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de junio de 1979 por la cual se procedió a aumentar el capital social de pesos 952.000 a $ 50.000.000.-, y la reforma y adecuación de los estatutos sociales a la disposición de la Ley Nº 19.550 de Uto, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Con la denominación de UTO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E IMPORTADORA-EXPORTADORA, continúa funcionando la Sociedad Anónima constituida bajo el nombre de Uto. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera, tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde el 22 de agosto de 1967, fecha esta de inscripción de la sociedad en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El capital social es de $ 50.000.000.- representado por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cada acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias, la sociedad tiene por objeto: Comerciales: mediante la compra-venta y/o permuta, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de mercaderías en general, maquinarias, muebles, útiles y cualquier artículo sin restricción

ni limitación alguna que haga a nuestra actividad específica de fabricación y venta de artículos para dibujo. Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos metalúrgicos, madereros, plásticos, etc., que hagan a nuestra fabricación y artículos para dibujo. Importadora-Exportadora: mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, muebles, útiles y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna que haga a nuestra actividad específica de fabricación y venta de artículos para dibujo. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio, elegido por la Asamblea general de accionistas. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso, individualmente. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo resolución Nº 8.097 de fecha 13 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — 4.048

TALLERES COGHLAN

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA CONSTRUCTORA DE MAQUINAS

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 619 del 20 de agosto de 1979, aprobada por Resolución Nº 1.854 del 1º de abril de 1980 de la IGPJ, por Asamblea del 16 de mayo de 1979 la sociedad TALLERES COGHLAN, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, CONSTRUCTORA DE MAQUINAS aumentó el capital social y reformó los artículos 5º, 18 y 24 del estatuto social, los cuales quedaron de la siguiente forma: Art. 5º: El capital de la sociedad asciende a $ 866.520.000 (ochocientos sesenta y seis millones quinientos veinte mil pesos); Art. 18: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su emisión, el mandato es de un año; Art. 24: la asamblea general de accionistas designará tres síndicos titulares que actuarán en forma colegiada bajo la denominación de comisión fiscalizadora y eligirá igual número de suplentes que reemplazarán, en el orden de su elección a los titulares en caso de renuncia, ausencia o impedimento. Los síndicos durarán un año en sus cargos, pudiendo ser reelectos y tendrán las atribuciones y deberes que determinen las leyes y reglamentaciones legales pertinentes. — S|r.: 1980, sesenta y seis, emisión, todo vale. — E|líneas: el mandato es de un año. Vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000. — Nº 4.108

N O B I S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 196, que se otorgó al folio 834 y su modificación en escritura número 633 del folio 2.908, otorgadas el 14 de marzo de 1979 y 2 de agosto de 1979 ambas por ante el escribano Manuel Esteban Quirós en su Registro 392, de Capital Federal, se procedió a dejar formalizada la adecuación del Estatuto Social de Instituto Mulhall Sociedad Anónima a las disposiciones de la Ley 19.550, el cambio de denominación de la misma, y la modificación de artículos, todo lo que conformó la I.G.P.G. por Resolución 0.076 del 8 de enero de 1980, en Expte. 14.491|203|691, y de lo que resulta: Denominación NOBIS SOCIEDAD ANONIMA, y es continuadora de Instituto Mulhall Sociedad Anónima Comercial. — Domicilio: Calle Alsina 801, primer piso, de la Capital Federal. — Plazo: 99 años contados a partir del 14 de noviembre de 1962 de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos químicos y medicinales. — B) Comercial: a) Mediante la compra, venta, permuta, distribución y comercialización, fraccionamiento, envasamiento de mercaderías y materias primas, al ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con su objeto social y b) Productos y artículos de importación y exportación en especial: C) Financiera: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con el objeto social, otorgamiento y aceptación de créditos, préstamos y adelantos de dinero con o sin garantía real o personal, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, bonos y valores mobiliarios, inmobiliarios y papeles de créditos y créditos prendarios excluyendo todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Finacieras y que requieran el concurso público. — Capital: Es de quinientos mil pesos, representado por 100 mil acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal con derecho a 5 votos; y 400 mil acciones ordinarias al portador de un peso v|n. con derecho a 1 voto. — Acciones: Pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Representación: La ejerce el Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Suplente por el término de un año, debiendo la Asamblea designar un Suplente por igual término. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 4.102

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES A D E S A L

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS Nº 16 y Nº 70 del 22|5|1979 y el 1º|11|1979 y Asamblea del 31|10|1978. — Naturaleza del Acto que se protocoliza: ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ADESAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio legal calle Anchorena 655, Capital Federal. — Aumento de capital social de $ 20.000.000 a $ 500.000.000, en acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 1 c|u., con derecho a un voto, las que se destinan al pago de dividendos. — Reforma de Estatutos: Art. 4º: Adecuación de su texto determinando el Capital Social en $ 500.000.000. — Art. 12: Modificación que autoriza al Directorio a elegir de su seno al Presidente y Vicepresidente. — Y fijando entre un mínimo de tres a un máximo de nueve los Directores cuyo mandato es el que fija el estatuto. — Testado: el Directorio: No vale. — S|raspado: el, todo, Valen.

Buenos Aires, mayo 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 4.090

T R A B E X

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO de sociedad por transformación. Escrituras 161, 6|10|1978; 25, 2|7|199; 352, 19|11|1979. — TRABEX SOCIEDAD ANONIMA, por transformación de Trabex Sociedad en Comandita por Acciones; su domicilio Leiva 4655|4675. — Plazo de 50 años desde el 10 octubre de 1967. — Objeto: Fabricación y|o venta por cuenta propia o de terceros de cerraduras, trabas contra robo ya sea en automotores o en puertas de viviendas o locales, candados, herrajes y a toda actividad conexa, pudiendo a tales efectos realizar todo tipo de operaciones y actividades industriales y|o comerciales sin limitación inclusive la explotación de marcas y patentes y la importación y|o exportación de los artículos mencionados. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza, de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de campos, cultivos, siembra, venta y acopio de cereales y especialmente a la forestación y reforestación, incluso para desgravación impositiva. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, construcción de viviendas de todo tipo, incluso dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal, y especialmente vivienda económica para desgravación impositiva. — Capital: $ 110.270.000. — Administración: Cuatro directores titulares y dos suplentes. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta, o a dos Directores en forma conjunta; éstos uno de cada grupo de acciones. — Sindicatura: Dos Síndicos titulares y dos suplentes uno por cada grupo de acciones la A y la B. — Ejercicio: el 31 de marzo de cada año. — Presidente: Noel Litvin. — Vicepresidente: Abraham Isaac Scherz. — Directores titulares: Juana Sznirmacher de Litvin, Sara Rosenfeld Debert de Scherz. — Directores Suplentes: Silvio Damián Litvin, Raimundo Litvin, Leonardo Scherz, Carlos Zaleman. — Síndicos titulares: Mario Simón Lipschitz, Abraham Jorge Pelach. — Síndicos suplentes: Jorge Turek, Esteban García Blanco.

Buenos Aires, mayo 12 de 1980. — Lucio Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 4.095

TECNICA BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autoriznate, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura que se otorgó el 18 de junio de 1979, bajo el Nº 524 al folio 2.435 por ante el escribano Manuel Esteban Quirós en el Registro 392 de la Capital Federal, don Carlos Guillermo de Pérez, argentino, nacido el 26 de julio de 1935, hijo de Manuel Martín de Pérez y de Elisa Hankin, comerciante, casado en primeras nupcias con Araceli del Carmen Salvador, con Libreta de Enrolamiento 4.153.508; y doña Araceli del Carmen Salvador de Pérez, argentina, nacida el 28 de mayo de 1934, hija de Manuel Salvador y de María Herrada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.823.482, casada en primeras nupcias con Carlos Guillermo de Pérez, domiciliados en la calle Uruguay 750, piso noveno, "A" de la Capital Federal, constituyeron la sociedad anónima bajo la denominación TECNICA BAIRES S. A., con domicilio legal en la calle Uruguay 750, piso 9º, oficina "A" de la Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: a) El proyecto, dirección, asesoramiento técnico, consultoría, construcción, equipamiento, preparación y realización de planos, estudios y proyectos, controles de calidad, inspección y supervisión de trabajos y montajes industriales, sea por medio de contratos públicos, privados o mixtos, relacionados con obras de ingeniería en general, sean públicas o privadas. — b) La explotación de patentes y marcas, sistemas y procedimientos, especialmente métodos técnicos y constructivos, relativos a las actividades mencionadas en el inciso a). — c) La fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, negociación y distribución de maquinarias, herramientas, repuestos, materiales y accesorios en general relacionados a su objeto. — d) Representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de todo tipo y referidos a su objeto, sea de empresas o compañías nacionales o extranjeras, a fin de promover sus productos, servicios o tecnología. — e) Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de diez millones de pesos representado por 10.000 acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración y representación: La administración y representación está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La representación legal corersponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — Cierre ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Director: Presidente: Carlos Guillermo de Pérez. — Vicepresidente: Araceli del Carmen Salvador de Pérez. Organo fiscalizador: Síndico titular: Contador público Carlos Rodolfo Sánchez Antelo. — Síndico suplente: Contador público Raúl Cosme Andrés Sánchez Antelo. — En el acto constitutivo, se suscribieron la totalidad de las acciones y se emiten ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos. La I.G.P.J. conformó el estatuto por Resolución número 8.597 del 26|12|1979 en expediente A-73.835.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 4.106

NOBLEZA - PICCARDO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de febrero de 1980, ante el Escribano Mario A. Guyot Ferrari, al folio 115, Registro Nº 114, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 31 de enero de 1980 de NOBLEZA - PICCARDO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, que resolvió aumentar el capital y reformó los artículos 5º y 36º. — Reforma: Artículo 5º: Capital Social: $ 113.920.000.000. — Se suprime el requisito de que los aumentos de capital y emisión de acciones se eleven a escritura pública. — Artículo 36º: El ejercicio económico cerrará el 31 de Diciembre de cada año. — Resolución I. G.P.J. Nº 2540 del 28|4|80, ampliada por Resolución Nº 2809 del 7|5|1980.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 4.355

DON ZOILO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 19 de junio de 1979, otorgada bajo el número 534 al folio 2490 por ante el escribano Manuel Esteban Quirós en su Registro 392 de la Capital Federal, se constituyó "Don Zoilo S A.", cuyo contrato conformó la I.G.P.J. por Resolución Nº 8.577 del 26|12|79 por Expte. 73.837-A, de lo que resulta: Socios: Jorge Gaspar Duchini, argentino, nacido el 24 de febrero de 1921, hijo de Florencio Mauricio Duchini y de Inés María Ponti, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Esther Serafina Elsa Lavazza, con Libreta Enrolamiento 1.654.418; y Enrique Oscar Cecilio Zani, argentino, nacido el 2 de junio de 1929, hijo de Adolfo Enrique Zani y de María Giornada, casado en primeras nupcias con María Luján Cánepa, Libreta de Enrolamiento 4.792.498, ingeniero agrónomo, domiciliados en calle Esmeralda 339, piso 3º, unidad 5 de la Capital Federal. — Denominación y domicilio: DON ZOILO S. A., con domicilio legal en calle Esmeralda 339, tercer piso, oficina 5 de la Capital Federal. — Plazo: 99 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la realización de operaciones de importación y exportación de mercaderías, bienes y productos. También la comercialización de bienes importados, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en su ca-

rácter de mandataria, consignataria, representante y|o distribuidora. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, administración y|o construcciones de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como también mediante la construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos y sus correspondientes redes de distribución, diques, presas, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y|o privado. — c) Agropecuario: Mediante la adquisición, explotación y administración en todas sus formas, de establecimientos rurales, agrícola ganaderos, granjas, cabañas, haras y establecimientos forestales. — d) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos y servicios con la mayor amplitud en las condiciones legales reglamentarias vigentes. La sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y consignaciones por cuenta propia o de terceros en cualquier parte del país o del extranjero. — Y e) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital de particulares, de empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse en el país o en el extranjero, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de diez millones de pesos, representado por 10 mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Administración y representación: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por dos años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de dos años. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Representación legal: Corresponde al presidente del directorio. Directorio: Presidente: Jorge Gaspar Duchini. Vicepresidente: Enrique Oscar Cecilio Zani. Órgano fiscalizador: Síndico titular doctor Jorge Eduardo Favré. — Síndico suplente: Doctor José Luis Rinaldi. En el acto constitutivo se suscribieron la totalidad de las acciones, y las emitidas son ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos cada una.

Buenos Aires, mayo 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 198.000 — Nº 4.104

FINANCIERA FICON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 218 del 14 de junio de 1979 y 508 del 31 de diciembre de 1979. — Asamblea del 19 de enero de 1979. — Aumento de capital y reforma de estatuto de la sociedad: FINANCIERA FICON SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma: Art. 4º) Capital $ 20.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, mayo 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 4.113

A L G A G U

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escrituras 270 y 568; 1) Jorge Martínez, argentino, casado, 39 años, doctor en Química, L. E. 4.291.910, Juncal 2161, 8º, C, Capital. Carmen Gonçalvez Yañez, española, casada, 39 años, ama de casa, C. I. número 5.154.737, con igual domicilio. — 2) 27 abril de 1979, 17 de diciembre de 1979. 3) ALGAGU S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Ramón L. Falcón 2214. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar inversiones, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse que se dediquen a la construcción y|o terminación de unidades de viviendas con el objeto de acogerse a los beneficios instituidos en la Ley Nº 21.771, y su Decreto Reglamentario Nº 19|79. — 6) Ciudad de Buenos Aires, calle Ramón L. Falcón 2214 y su plazo es de cien años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) 2 a 5 miembros con mandato por un año, presidente Jorge Martínez; vicepresidente Carmen Gonçalvez; directores suplentes: Horacio Carlos Alberto Cacace, Oscar Jorge Collazo; síndico titular: Carlos Ricardo Aráoz; síndico suplente: Rita Faikes, éstos por un año. — 9) Presidente o el vicepresidente del directorio indistintamente, quienes tiene el uso de la firma social. — 10) 30 de marzo. — Encimado: 2214. Vale.

Buenos Aires, mayo 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 4.105

R I C O P Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA constitución de sociedad anónima. — 1) Laura Alicia Rosemberg de Bronfman, L. C. 6.356.697, argentina, nacida el 23 enero de 1930, casada, comerciante, Canning 3555, piso 6º, Capital. — Horacio Roberto Díaz de Vivar, L. E. 4.382.318 argentino, nacido el 21 setiembre de 1941, casado, comerciante, Emilio Mitre 1233, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — 2) 13 agosto de 1979. — 3) RICOPY S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Paraná 583, piso 6º. — 5) Comerciales: La compra, venta, transformación, fabricación, comercialización, alquiler con o sin opción a compra, incluyendo importación y exportación, de todo tipo de máquinas, equipos, sistemas y elementos para uso de oficina y vinculados a comunicaciones gráficas, así como de los suministros y repuestos de los mismos, la explotación de patentes y marcas de fábrica nacionales o de origen extranjero, licencias y modelos industriales y su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Mediante la producción, transformación y|o elaboración en todas las formas de materias primas, productos y subproductos semielaborados y|o manufacturados destinados a las comunicaciones gráficas, ya sean de industria textil, metalúrgica, electrónica, química, plástica, eléctrica, papelera, y|o gráfica. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o realización de aportes o inversiones de capitales de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y todo tipo de operaciones financieras, expto. las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la prestación de servicios de proyecto, dirección, asesoramiento y ejecución de obras civiles o industriales públicas o privadas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes sobre Propiedad Horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodias y administración en las condiciones que autoricen las leyes. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganaderas, avícolas, forestales y vitivinícolas. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 1.000.000. — 8) 2 a 9 miembros con mandato por un año. — Presidente: Laura Alicia Rosemberg de Bronfman. — Vicepresidente: Horacio Roberto Díaz de Vivar. — Síndico Titular: Juan Carlos Peña. — Síndico Suplente: Osvaldo Luis Hamburg éstos por un año. — 9) Presidente o el Vicepresidente del Directorio indistintamente. — 10) 31 de julio.

Buenos Aires, mayo 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 4.111

TECNE-FIDIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 1) Julio César Lanfranconi, argentino, nacido el 17 julio de 1948, ingeniero, casado, L. E. 5.090.862. — Emilia Margarita Alonso, argentina, nacida el 29 de agosto de 1954, comerciante, casada, D.N.I. 11.498.171, domiciliados en Arenales 1010. Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) 24 marzo de 1980. — 3) TECNE-FIDIAS S. A. — 4) Cerrito 348, piso 4º, oficina G. — 5) a) Comerciales: Mediante la importación, exportación; compra y venta de maquinarias, mercaderías y productos en general, especialmente los materiales utilizados en la industria de la construcción, sistemas de prefabricación y afines. — b) Constructora: Mediante la construcción de toda clase de obras de ingeniería, sean civiles, viales, hidráulicas, mecánicas o de cualquier otra naturaleza, pudiendo intervenir en toda clase de licitaciones públicas o privadas para su contratación. — c) Financieras: Mediante la inversión o aporte de capital propio a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse; efectuar préstamos a interés y financiaciones en general, garantizar obligaciones de terceros, intervenir en la compra, venta, de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en gral., sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas y cualquier otro derecho real de garantía. — Quedan excluidas las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para les que se requiera el concurso público. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal: promoción de consorcios, fraccionamientos, loteos y urbanizaciones y en general toda clase de negocios inmobiliarios. — 7) $ 50.000.000 (cincuenta millones). — 8) Presidente: Julio César Lanfranconi. — Vicepresidente: José Incolla. — Directores Titulares: — Emilia Margarita Alonso. — Juan Antonio Lacoste. — Síndico Titular: Edgardo Nicolás Saraceni. — Síndico Suplente: Alberto Jorge Gutiérrez. — 10) 31 de diciembre. — S|r.: Incolla. Vale.

Buenos Aires, mayo 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 4.116

C A M A R G O

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 4 de octubre de 1979, la sociedad "Camargo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" por Asamblea celebrada con fecha 30 de abril de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 13 de febrero de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 643, ha modificado el artículo primero de sus Estatutos en la siguiente forma: Art. 1º Bajo la denominación de "CAMARGO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", funciona una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, con sede en la calle Piedras 172, piso 2. — Podrán establecerse sucursales, agencias y|o cualquier clase de representación en el interior o exterior del país.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 4.117

INSTITUTO DE PSICODRAMA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79; 1º) Carlos María Menegazzo, argentino naturalizado, casado, de 44 años, médico, D.N.I. 4.433.654, Manzone 1047, Acassuso, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, y María Mónica Zuretti, argentina, divorciada, 38 años, médica, L.C. 4.222.561, Perú 1370, también de Acassuso; 2º) 18 de marzo de 1980, escritura 1.189; 3º) "INSTITUTO DE PSICODRAMA BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANONIMA"; 4º) Charcas 3025, piso 1º "E"; 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La realización de seminarios y cursos de capacitación, entrenamiento y formación de médicos psiquiatras, médicos psicoterapeutas, licenciados en psicología y profesionales de áreas afines, la organización de convenciones y congresos a nivel nacional e internacional y la publicación de libros, revistas, folletos y apuntes sobre el tema; 7º) Pesos 20.000.000; 8º) Presidente, Carlos María Menegazzo; Vicepresidente, María Mónica Zuretti; Síndico titular, Eduardo Rodolfo Iglesias; Síndico suplente, Horacio Roberto Pena; 10) 31 de diciembre. — S.|R.: entrenamiento; licenciados; psicología. Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 4.118

C O R C A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 13 de junio de 1979, la sociedad Corcar S.A. por Asamblea celebrada con fecha 23 de enero de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de marzo de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 1.058, ha dejado sin efecto el texto de los artículos primero, tercero y cuarto que los regía en sus Estatutos, reemplazándolos por los siguientes. — Artículo primero. La sociedad se denomina "CORCAR S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Artículo tercero. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Inversora: Mediante la inversión en bienes muebles o inmuebles en general y en especial en títulos públicos, acciones, certificados, bonos, debentures y toda especie de valores mobiliarios. b) Inmobiliaria: Compra, venta y permuta, administración y explotación agrícola, ganadera y forestal de bienes inmuebles, urbanos, rurales, loteos, fraccionamiento, y su urbanización, construcción de todas las operaciones sobre inmuebles, que autoricen las leyes y reglamentaciones en la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. c) Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — La compra y venta de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasa, incluidas prendas de vestir terminadas o en curso de elaboración, nuevas o usadas, y las distintas variantes de fibras, hilados, y tejidos naturales o artificiales, así como todo otro producto que se relacione con la industria del vestido. d) Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas expresamente en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Artículo cuarto. El capital social es de $ 202.000.000 (doscientos dos millones de pesos) representado por veinte millones doscientas mil acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley número diecinueve mil quinientos cinta. — Cada aumento de capital se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Raspado: Sr., certificados, dedicarse, y en especial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 153.000 — Nº 4.119

T I N T A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 7 de noviembre de 1978 y complementarias del 5 de abril de 1979 y 19 de junio de 1979. — Socios: Angel Miguel Martínez, casado, argentino, industrial, de 50 años de edad, L.E. 4.036.860, domiciliado en Arcos 1825, Capital Federal; y Jorge Eugenio Martínez, divorciado, argentino, industrial, de 52 años de edad, L.E. 4.022.191, domiciliado en Vuelta de Obligado 1141, Capital Federal. — Denominación: "TINTAR S.A." — Domicilio legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene

por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Industrial: Mediante la explotación del negocio de tintorería industrial en general de hilados, fibras o telas, naturales o artificiales, su mercerizado, devanado, enconado, aprestos y la manipulación en sus distintas formas, por cuenta propia o de terceros. — b) Comercial: Comisiones, consignaciones, representaciones, compra, venta, permuta, distribución, recepción, clasificación, depósito, transporte y todos otros tratamientos para operaciones con hilados o telas en general. — c) Importadora y exportadora: La importación y exportación de materias primas, hilados, tejidos, anilinas, maquinarias y productos usados en general en tintorería industrial. — Capital: Dos millones de pesos, representado por dos mil acciones ordinarias al portador de un voto y de valor nominal de un mil pesos cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un ejercicio. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente indistintamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente y por el mismo plazo. Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Angel Miguel Martínez; Vicepresidente, Jorge Eugenio Martínez; Síndico titular, Héctor Raúl Caricati; Síndico suplente, Nicolás Ricardo Lisio. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 25 de marzo de 1980. — Resolución I.G.P.J. 1.666. — S.R.: Duración: Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 153.000 — Nº 4.120

PATRIMOINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura de fecha 26 de diciembre de 1979 y complementaria del 15 de febrero de 1980. — Socios: Carlos Roberto Emilio Lamm, francés, empresario, nacido el 26 de octubre de 1919, casado, C.I. 2.559.147 de la Pol. Fed., domiciliado en Madero 1390, Acassuso, Prov. de Bs. As., de tránsito en ésta; y Juan Axel Nils Lamm, argentino por opción, nacido el 30 de agosto de 1933, casado, D.N.I. 10.010.055, domiciliado en 3 de Febrero 2369, San Isidro, Prov. de Bs. As., de tránsito en ésta, abogado. — Denominación: "PATRIMOINE S.A.". — Domicilio: San Martín 140, piso 18, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Diez millones de pesos, representado por diez mil acciones, de un mil pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. — La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. — Representación: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular, elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. — La Asamblea designará también un Síndico suplente por igual período. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente, Juan Axel Nils Lamm; Vicepresidente, Carlos Roberto Emilio Lamm; Director suplente, Ernesto Valentín Héctor Díaz; Síndico titular, Eric Víctor Kerr; Síndico suplente, Francisco José Fornieles. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14 de abril de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.129.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 186.000 — Nº 4.121

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ENRIQUE Y CARLOS AVENDAÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 11 de diciembre de 1979 "ENRIQUE Y CARLOS AVENDAÑO S.R.L." aumentó el capital social de la suma de dos millones de pesos a la suma de veintiséis millones de pesos, que se integra mediante el aporte de hacienda vacuna por once millones doscientos dos mil novecientos dieciséis pesos, hacienda yeguariza por siete millones setecientos sesenta y ocho mil pesos, maquinarias por cuatro millones seiscientos mil pesos, y dinero efectivo por cuatrocientos veintinueve mil ochenta y cuatro pesos.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 4.093

LORSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sánchez Rodríguez Mario Luis, uruguayo, nacido el 26 de enero de 1935, comerciante, casado en primeras nupcias con Mabel Lorenzo Rial, C.I. de la Pol. de la Rep. Oriental del Uruguay 886.979, domiciliado en Av. de Mayo 1316, piso 8º, dpto. "F", Capital Federal; Lorenzo Rial de Sánchez Mabel, uruguaya, nacida el 5 de enero de 1945, comerciante, casada en primeras nupcias con Mario Luis Sánchez Rodríguez, C.I. de la Pol. de la Rep. Oriental del Uruguay 999.250, domiciliada en Av. de Mayo 1316, piso 8º, dpto. "F", Capital Federal. — Fecha de constitución: 26 de marzo de 1980. — Domicilio social: Av. de Mayo 1316, piso 8º, dpto. "F", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, locación, administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, para lo cual podrá comprar, vender, arrendar, importar o exportar materiales y equipos para la construcción o relacionadas con ella. — Denominación social: LORSAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo de duración: Cien años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos diez millones, dividido en un mil cuotas de pesos diez mil cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios por partes iguales, con los bienes muebles detallados en el inventario adjunto integrante del contrato. — Administración social: Estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal de la firma indistinta de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 4.078

A R K I N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 11 de marzo de 1980, los socios de "ARKIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 5|11|1976, Nº 3.038, Lº 69, S.R.L. resuelven en elevar el capital social de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 35.600.000 totalmente suscripto e integrado en partes iguales por Pablo Salomón Bucatinsky y Carlos Renkine.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 4.082

PANAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Daniel Barutta, argentino, soltero, de 24 años de edad, Documento Nacional de Identidad 11.613.707, estudiante, domiciliado en Almirante Brown Nº 2842 de Témperley, Provincia de Buenos Aires; Emilio Alejandro Esteban Pérez, argentino, soltero, de 26 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 10.983.272, empleado, domiciliado en Belgrano Nº 1431, 2º piso, departamento 13 de Capital Federal; Gustavo Marcelo Emilio Garavilla, argentino, soltero, de 25 años de edad, Documento Nacional de Identidad 11.450.373, comerciante, domiciliado en la calle Malabia Nº 2360 de Capital Federal y Víctor Carlos Guillermo Braunstein Bayer, argentino, soltero, de 24 años de edad, Documento Nacional de Identidad 11.528.374, estudiante, domiciliado en la calle Migueletes Nº 1806, 5º piso "B" de Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 252, de fecha 19 de marzo de 1980, pasada ante el Escribano Miguel A. Terceño. — Razón social: PANAL CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio legal: Calle Belgrano Nº 1431, 2º piso, departamento Nº 13, Capital Federal. — Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, así como la refacción de todo tipo de inmuebles ya sean departamentos, oficinas, locales o fábricas. — Plazo de duración: Será de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de Cinco millones de pesos, dividido en 500.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. — Integrándolo los socios en dinero efectivo en partes iguales, haciéndolo en este acto en un 50 %. — Composición de los órganos de administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes. — El uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta, precedida por un sello con la denominación societaria. — Fecha de cierre del ejercicio 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 4.014

CENTRO MEDICO BOCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: León Telias, argentino, casado, 49 años, C.I. Pol. Fed. 2.718.486, comerciante, domiciliado en Olavarría 438, Capital; Rubén Norberto Amitrano, argentino, soltero, 42 años, C.I. 4.523.453, domiciliado en Gualeguay 1224, piso 2º, Capital, comerciante y Miguel Sebastián Caldentey, argentino casado, 28 años, D.N.I. 8.499.699, médico, domiciliado en Manuel Gálvez 220, 7º piso, Dpto. 6, Capital. — 2º) Denominación Social: CENTRO MEDICO BOCA S.R.L. — 3º) Domicilio social: Avda. Alte. Brown 1232, Capital. — 4º) Fecha de constitución: Instrumento Privado del 1º|4|80. — 5º) Objeto social: Realizar por propia cuenta, de terceros o asociados a terceros la explotación de toda actividad relacionada con sanatorios, sus servicios clínicos quirúrgicos y odontológicos; a la asistencia de enfermos, pensionados, a la explotación de casas de descanso, en sitios veraniegos o no; de instituciones dietéticas con o sin comidas adecuadas a ese fin; asimismo y mediante acuerdo o convenio con entidades públicas o privadas, reparticiones autónomas o autárquicas, organismos gremiales, empresas privadas, podrán contratar la prestación de todos los servicios enumerados precedentemente, a los afiliados de las obras sociales de aquellas entidades y/o organismos y/o empresas, como también cualquier paciente mediante el sistema de prepago; a la instalación y administración de consultorios médicos; con o sin vivienda. — 6º) Plazo de duración: 10 años a partir de inscripción. — 7º) Capital social: $ 9.000.000.— (Pesos: Nueve millones) — 8º) Administración y Representación: A cargo de los señores Rubén Norberto Amitrano y León Telias, socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: Firmas indistintas de Rubén Norberto Amitrano y León Telias. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E|Líneas: 49 años; 42 años; 28 años; a partir de su inscripción. Todo Vale.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 4.022

P L A N O A R T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, D. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elba Noemí Malena de Rembado, argentina nacida el 7 de diciembre de 1935, de 45 años, casada, maestra, Documento Unico de Identidad 2.360.362, con domicilio en Guayaquil Nº 548, piso 1º, y María Gloria Carrion, argentina, empleada, nacida el 10 de diciembre de 1952, soltera, C.I. P.F. Nº 6.710.557, con domicilio en E. Martínez Nº 1278, piso 1º. — Fecha de Constitución: Por convenio privado del 12 de enero de 1979. Denominación: PLANOART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Córdoba Nº 6501, Capital Federal. — Objeto social: La producción e impresión sobre cualquier tipo de materia prima de elementos de publicidad o destinados para la publicidad. Dentro de dicho rubro, también se abarca la creación de dichos elementos, la

venta de artículos para publicidad en cualquiera de sus géneros, y el trabajo para terceros sobre dichos rubros. — Plazo de duración: Cincuenta años contados a partir del día 1º de enero de 1979. Capital social: $ 1.500.000 divididos en ciento cincuenta cuotas (150) de $ 10.000 cada una. — Administración: Ambos socios con el cargo de gerentes y uso de la firma social en forma conjunta. Además se designa Gerente con uso individual de dicha sociedad al señor Héctor Enrique Malena, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Córdoba Nº 6501 y con D.N.I. 7.714.063. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S|R.: Noemí, maestra, Capital, designa. Valen.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 4.003

IL BUON MANGIARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 12 de noviembre de 1979. Sociedad: IL BUON MANGIARE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cesión de cuotas. Cedente: José Mercati, vende, cede y transfiere de las 2.560 cuotas que posee en la sociedad, la cantidad de 560 al nuevo socio señor José Pascual Mercati, argentino, casado, de 23 años de edad, con D.N.I. 12.011.034, nacido el 1º de abril de 1956, de profesión comerciante, domiciliado en calle Melincué 3427, Capital Federal. Modificación a las cláusulas Quinta, Novena y Undécima del contrato social inscripto por ante este Juzgado el 17 de abril de 1974, bajo el Nº 701, al folio 49, del Lº 65 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Quinta: La sociedad será administrada por los socios César Emilio Leoni, Mario José Leoni y Eldo Oscar Fabioni, y por el señor José Pascual Mercati, cuyos datos se reproducen, con el carácter de gerentes. Uso de la firma social y representación de la sociedad: Los gerentes pueden actuar en forma conjunta separada o alternativamente. Novena: En caso de muerte o incapacidad permanente de uno de los socios la sociedad continuará su giro con los herederos o representantes del incapaz quienes deberán unificar personería efectuando la pertinente comunicación a la sociedad dentro de los treinta días de producido el deceso o de declarada la incapacidad. Undécima: Si se produjere la disolución de la sociedad la liquidación estará a cargo de los socios gerentes. — Entrelíneas: Cuyos datos se reproducen: Vale. S|T.: abril: No vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 4.026

LIBRERIA MIRANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE Orlando Miranda, argentino, de estado civil casado con María Zulema Díaz, titular del D.N.I. Nº 7.595.070, nacido el 6 de febrero de 1947, de 33 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Charcas 4355, piso 6º, Dpto. A, Capital Federal y Carlos Roberto Miranda, argentino, de estado civil separado, titular del D.N.I. Nº 4.416.398, nacido el 31 de mayo de 1943, de 36 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Albarracín 2594, Lanús Este, Pcia. de Bs. Aires. — 2) Fecha de constitución: 21 de febrero de 1980. — 3) Denominación social: "LIBRERIA MIRANDA S.R.L." — 4) Domicilio social: Florida 142, Local 77, Cap. Fed. — 5) Objeto social: Compra, venta de artículos de librería, papelería, regalos, sellos de goma, fotocopias, fotoduplicación. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir del 1º de febrero de 1980. — 7) Capital social: Quince millones de pesos (pesos 15.000.000). — 8) Socios Gerentes: Jorge Orlando Miranda y Carlos Roberto Miranda en forma indistinta, y al igual el uso de la firma social. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. — Enmendado: denominación: Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 4.030

ORRICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: José Orrico, italiano, de 47 años, casado en primeras nupcias con Julia Grimaldi, comerciante, Cédula de Identidad 4.468.105, Policía Federal; Julia Grimaldi, italiana, de 44 años, cónyuge del anterior, comerciante, Cédula de Identidad 4.524.046, Policía Federal, y José Luis Orrico, soltero, argentino, de 21 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad 12.635.401. Los tres socios se domicilian en Río de Janeiro 205, 7º "A", Capital. — II) Fecha de constitución: 20,2|80 — III) Denominación: ORRICO S.R.L. — IV) Domicilio: Mozart 531, Capital. — V) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: a) La compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de aves, pescados, hortalizas, verduras, legumbres, carnes, bebidas con o sin alcohol, conservas y toda clase de productos alimenticios, elaborados o no; b) La fabricación, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado y distribución de todo tipo de alimentos elaborados, como ser: pastas, fiambres, postres, cremas, galletitas, helados, flanes, dulces y mermeladas; c) La instalación, explotación y servicio de concesión en comedores y cocinas de establecimientos militares, educacionales y fabriles, públicos o privados, mediante la provisión, elaboración y cocción de alimentos y servicio de mesa; d) La compra, venta, distribución y consignación de papas, víveres secos, artículos de limpieza, carnes y sus derivados; compra, venta y distribución de todo tipo de semovientes, ganado, carnes y subproductos. — VI) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Juzgado Comercial de Registro. — VII) Capital social: $ 3.000.000 dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una. — VIII) Composición de los órganos de administración y representación legal: A cargo de los tres socios en forma indistinta, que quedan designados gerentes y obligarán a la sociedad con su firma individual precedida del sello de la denominación social. Durarán en sus funciones durante el plazo de vigencia de la sociedad. — IX) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Janeiro: Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 4.038

NUÑEZ HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR contrato privado del 6 de marzo de 1980, Carlos Núñez, vende, cede y transfiere a Domingo Núñez y Gerardo Núñez, la cantidad de mil quinientas cuotas, que representan un total de quince mil pesos, que tenía en la sociedad NUÑEZ HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Presente a este acto Inés María Nardín de Núñez, esposa del cedente, presta su conformidad con la presente cesión que efectúa su esposo.

Buenos Aires, abril 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 4.054

AGROSOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 24|3|80, ante Longinos Plaza, socios de AGROSOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Héctor Miguel Cortise, Jorge Alberto Catalano, Francisco Elorza y Vicente Caldareri, ceden, venden y transfieren 24.000 cuotas de esa sociedad, de $ 10 c|u. de las que en mayor cantidad; tienen por precio $ 240.000 al contado a Jorge Rubén Giraldez, casado, argentino, nació: 23|4|36, comerciante, L. E. 5.243.614, domicilio: Avenida Fondo de la Legua 2476, Martínez, Prov. de Buenos Aires y Susana Marta Elorza, divorciada, argentina, nació: 19|1|45, comerciante, L. C. 5.002.872, domicilio: Centenera 345, piso 17, B. — Se modificó la cláusula quinta que fija el capital en $ 1.000.000, formado por 100.000 cuotas de $ 10 c|u. — Entrelíneas: de las que en mayor cantidad tienen. Vale.

Buenos Aires, mayo 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 4.049

NOVOBRA EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 14|3|80, ante Martín M. Aguirre, socios de NOVOBRA EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron ceder cuotas de capital de la misma, de $ 10 c|u. así: 1) Ficanob S. A., cede y transfiere: a) 388.560 cuotas o sean $ 3.885.600, a socia Empresa Gagneraud Padre e Hijos (Entreprice Gagneraud Pére et Fils). — Precios $ 3.885.600. — b) Al socio Gilberto José Schindler: 11.440 cuotas o sea $ 114.400. — Precio: $ 114.400. — 2) Alfonso Ricardo López Ocampo, cede y transfiere a socio Gilberto José Schindler 150.000 cuotas o sea $ 1.500.000 — Precio $ 1.500.000. — 3) Héctor José Andrés Madau, cede y transfiere a socio Gilberto José Schindler, 150.000 cuotas o sea $ 1.500.000. — Precio: $ 1.500.000. — 4) Jorge Ernesto Taylor cede y transfiere a: a) Al socio Francisco Marcelo Gagneraud 8.580 por pesos 85.800. — b) A socio Michel Roberto Francis (Miguel Roberto Francisco Gagneraud), 2.860 cuotas por $ 28.600.- y c) A socio Gilberto José Schindler 138.560 cuotas por $ 1.385.600. — 5) Modificar la cláusula quinta que fija el capital en $ 2.000.000.000, dividido en 200.000.000 de cuotas de $ 10.- c|u.

Buenos Aires, mayo 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 4.050

KING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 6 de marzo de 1980, Domingo Núñez, vende, cede y transfiere a Carlos Núñez, la cantidad de tres mil cuotas que representa un total de $ 30.000 que tenía en la sociedad KING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando al cargo de Socio Gerente. — Presente a este acto los demás socios Gerardo Núñez, Domingo Carlos Yáñez y Sergio Horacio Rodríguez, manifiestan aceptar la renuncia presentada por Domingo Núñez y nombran para dicho cargo al señor Carlos Núñez, quien la acepta y tendrá el uso de la firma social en forma indistinta con el socio gerente Domingo Carlos Yáñez, con las facultades enumeradas en el artículo 5º del Contrato Social.

Buenos Aires, abril 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 4.055

LA UNION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRORROGA, aumento de capital y adecuación a la Ley 19.550. — Convenio privado de fecha 15 de abril de 1980. — Socios: Israel Isaac Urtreger, argentino, casado, de 73 años, comerciante, C.I. Nº 1.225.910, Vera 1464, Capital; Enrique Urtreger, argentino, casado, 50 años, comerciante, C.I. 2.761.240, Coronel Aplinario Figueroa 803, Capital; Simón Urtreger, argentino, casado, 47 años, comerciante, C.I. 3.107.930, Tres Arroyos 805, Capital; socios de "La Unión Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta 19|10|1951, Nº 2.212, Lº 21, S.R.L. y sus modificaciones. — Adecuación: "LA UNION S.R.L.", con domicilio en Vera 1421, Capital Federal; su plazo es de 25 años, desde el 17 abril de 1965; tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación y consignación de muebles de todo tipo y clase; el capital: $ 510.000; los tres socios revisten el carácter de Gerente; con uso de la firma social individual; y el cierre del ejercicio es al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 4.039

CARNAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primer Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 23 de octubre de 1979. — Socios: Oscar Gustavo Irazuzta, argentino, de 60 años de edad, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 2.711.162, domiciliado calle Maipú 812, de la Ciudad de Buenos Aires, y Carlos Gastón Irazuzta, argentino, de 30 años de edad, ingeniero agrónomo, casado, Libreta de Enrolamiento 7.768.813, domiciliado calle Maipú 812, de la Ciudad de Buenos Aires. — Denominación: "CARNAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: calle Maipú 812 de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización de ganados, carnes y sus derivados y todos los artículos anexos a éstos, su producción, transformación, importación, exportación, industrialización, distribución, compra, venta comisiones, consignaciones y representaciones. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: un millón de pesos y está formado por mil cuotas de un mil pesos cada una. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes actuarán en forma separada o conjunta, indistintamente. — Fecha cierre del ejercicio: el 30 de diciembre de cada año. — S|Raspado "Responsabilidad". Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 4.114

FOTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 17 de diciembre de 1979, la sociedad "FOTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital social a la suma de cuatro millones quinientos mil pesos y modificada la fecha de cierre de Balance, por lo tanto las cláusulas cuarta y décima del contrato social tendrán para lo sucesivo la siguiente redacción. — Cuarta. El capital social se fija en la suma de cuatro millones quinientos mil pesos, dividido en cuatrocientas cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en dinero efectivo, por partes iguales o sean ciento cincuenta mil cuotas equivalentes a un millón quinientos mil pesos cada uno. — Décima. El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general, a los fines de determinar el estado y marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el ejercicio anual, serán distribuidas entre los socios en proporción al capital integrado, dejando un fondo de reserva, conforme al artículo setenta de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en igual proporción.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000. — Nº 4.115

VILWIT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 11 de abril de 1980, pasada al folio 1.007 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, don Eugenio Ernesto Wittmund, vendió, cedió y transfirió a favor de Oscar Alberto Villafañe y Jorge Mincz, las 1.500 cuotas de capital de $ 10 cada una, totalmente integradas que tenía en la Sociedad "Vilwit Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la siguiente proporción: a don Oscar Alberto Villafañe 300 cuotas y a don Jorge Mincz 1.200 cuotas por un importe de $ 24.000.000; y se modificaron las cláusulas Primera y Cuarta del Contrato Social, las que quedan redactadas de la siguiente forma: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de VILWIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Honorio Pueyrredón 853, 4º piso, Dpto. C. — Por resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial". — "Cuarta: El Capital Social se fijó en la suma de Treinta Mil Pesos, dividido en 3.000 cuotas de diez pesos cada una, correspondiéndoles a los socios en la siguiente proporción: don Oscar Alberto Villafañe 1.800 cuotas o sea dieciocho mil pesos; y don Jorge Mincz 1.200 cuotas o sea doce mil pesos. — El capital social se encuentra totalmente integrado". — Sobreborrado. que; Sociedad; fijó. Vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 3.989

MATEO BARD E HIJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública Nº 296 de fecha 16|10|1979 pasada por ante el Escribano don Mauricio Jujnovsky la sociedad MATEO BARD E HIJO S.R.L. resolvió aumentar su capital de $ 500.000.— a la suma de 22.125.000 pesos quedando integrado de la siguiente manera: David Kacheroff el 95 % o sea $ 21.017.000 correspondiéndole 2.101.700 cuotas de $ 10 cada una y a la señora Elena Avramienko de Kacheroff el 5 % o sea $ 1.106.000 correspondiéndole 110.600 cuotas de $ 10 cada una. — S.R.: "500.000". Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 4.000

VARMAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ELIEZER Varsano, nacido el 8 de octubre de 1927, divorciado, argentino, comerciante, L.E. 4.038.373, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3718, 5º piso, Cap. Fed. y Moisés Masri, nacido el 1º de noviembre de 1927, casado, argentino, comerciante, L.E. 5.968.711, domiciliado en Av. Santa Fe 1644, Cap. Fed., por escritura del 21 de abril de 1980, han resuelto constituir una sociedad que se denominará VARMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Av. Santa Fe 1644, Cap. Fed. — Su duración será de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La compra, venta, por mayor y al detalle de ropa y artículos deportivos; b) La importación y exportación. — El capital social es de $ 10.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 100 cada una. — La sociedad será administrada por ambos socios con el carácter de gerentes en forma indistinta. — El ejercicio cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez secretario.

$ 63.000 — Nº 3.997

ANCLAMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública Nº 23 del 28|1|80, pasada por ante el Escribano don Mauricio Jujnovsky, doña Catalina Kessel, vende, cede y transfiere a favor de don José Ernesto Rabasa las 15.000 cuotas de $ 10 cada una que tenía en la sociedad ANCLAMAR S.R.L. o sea $ 150.000 quedando como únicos integrantes de la sociedad don José Ernesto Rabasa y don Néstor Jorge Nielsen.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 4.002

S. B. BARBAGALLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Sebastián José Barbagallo, argentino, casado, de 49 años de edad, de profesión martillero y corredor público, domiciliado en la Avenida 41 Nº 437, de la localidad de Santa Teresita, Municipio Urbano de la Costa, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.054.176; Miguel Angel Osvaldo Barbagallo, argentino, casado, de 24 años de edad, de profesión estudiante, con domicilio en la calle Tinogasta 3162, piso 8º, departamento "A", de la Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.364.644, y Alberto Jorge Edgardo Barbagallo, soltero, de 20 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión estudiante, con domicilio en la calle Pasaje Los Andes 3114, de la Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.687.634. — 2º) Fechas de Instrumento de Constitución: Ocho de agosto de 1979, 20|12|79 y modificación del 18|3|80. — 3º) Denominación: S. B. BARBAGALLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Nazca 900, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La intermediación en la compra y venta de toda clase de bienes inmuebles para uso civil, comercial y|o equipamiento industrial o comercial. — La comercialización y alquiler de maquinarias, equipos y|o materiales para la industria de la construcción, por cuenta propia y|o terceros, mediante el ejercicio de representaciones, mandatos y consignaciones. — Administrar inmuebles. — Gestionar la división, subdivisión y loteos de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y agropecuarios propios y de terceros y en general, intervenir en toda clase de negocios inmobiliarios por su cuenta y por la de terceros autorizante en carácter de gestor y|o asesor. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha del presente contrato. — 7º) Capital social: Treinta y cuatro millones ciento treinta y siete mil pesos ($ 34.137.000) y estará representado por sesenta y ocho mil doscientos setenta y cuatro (68.274) cuotas de pesos quinientos ($ 500) cada una. Se aportan treinta y dos millones cuatrocientos setenta y tres mil pesos ($ 32.473.000) en efectivo y en Muebles y Utiles un millón seiscientos sesenta y cuatro mil pesos ($ 1.664.000). — 8º) Composición de la Administración: Sebastián José Barbagallo, Miguel Angel Osvaldo Barbagallo y Alberto Jorge Edgardo Barbagallo, revestidos del carácter de Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma individual, con las más amplias facultades de administración y sin más limitaciones y|o reservas que las fijadas por la ley y este contrato. — En todos los casos la firma será la personal, precedida de la denominación social y seguida del carácter en que lo hacen. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 1º de marzo de cada año. — E.L.: 20|12|79 y modificación del 18|3|80; vale. — Enmendado: Helios; vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.000 — Nº 4.046

TECMACO SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 27 de noviembre de 1979. — Socios: Don Juan Carlos López, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.129.649, casado, comerciante, domiciliado en Juan F. Seguí 3806, piso 1º, Capital Federal; don Néstor Francisco Rossi, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.171.464, casado, comerciante, domiciliado en Colodrero 2349, piso 6º, departamento 47 de Capital Federal; Raúl Angel Escobedo, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.741.285, soltero, comerciante, domiciliado en Pringles sin número esquina Brasil y Colón, de Garín, provincia de Buenos Aires; Julián Pedro Ugarte, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 6.486.732, domiciliado en República 814, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires y Pablo Oscar Catalán, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.040.838, domiciliado en Tellier 295, de Merlo provincia de Buenos Aires, los tres últimos de tránsito en ésta. — Denominación: "TECMACO SERVICE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: La Rioja 1315, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir del día de la fecha. — Objeto: Tendrá por objeto social el asesoramiento y servicios, la compra, venta, importación y exportación, compostura de máquinas y equipos de todo tipo y condición, ya sean propios o de terceros con personal a su cargo o no pudiendo subcontratar. la sociedad para cumplimentar su objetivo, podrá realizar toda clase de actos o contratos, concesiones, comprar, gravar o vender muebles o inmuebles, operar con instrumentos bancarios, del país o del extranjero de índole privada, con el Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional Banco de la Nación Argentina, demás Bancos oficiales y privados y otorgar poderes judiciales o extrajudiciales e incluso comprometer en juicio como parte o tercerista. — Capital social: Un millón de pesos divididos en diez series de cien cuotas de mil pesos cada una. — Administración: A cargo de los socios gerentes Juan Carlos López; Néstor Francisco Rossi; Raúl Angel Escobedo; Julián Pedro Ugarte; y Pablo Oscar Catalán. — Uso de la firma: El uso de la firma social es en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 4.047

LAITON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 21 de abril de 1980. — Socios: Vicente D'Ovidio, italiano, casado, comerciante, de 32 años, C.I. 6.058.348, domiciliado en Sarmiento 2166, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As.; Antonia D'Ovidio, italiana, separada, comerciante, de 31 años, C.I. 6.058.347, domiciliada en Nobel 912, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As.; Perla Diana Pomeraniec, argentina, casada, de 30 años, comerciante, L.C. 6.134.588, domiciliada en Brown 816, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Isaac Gurevich, argentino, casado, comerciante, de 56 años, L.E. Nº 1.812.867, domiciliado en Tte. Gral. Frías 301, piso 2, dpto. "B", Capital Federal; Gregorio Serafín Gorski, argentino, soltero, comerciante, de 30 años, D.N.I. Nº 8.110.691, domiciliado en Boulogne Sur Mer 935, Libertad, Pdo. de Merlo, Pcia de Bs. As. — Nombre social: "LAITON S.R.L.". — Domicilio social: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, piso 2, oficina 210, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales, mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, y distribución de indumentarias y prendas de vestir, de interior y deportivas, de materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios relativos al rubro textil; Industriales: 1º) Mediante la explotación de hilanderías para la fabricación de toda clase de telas, su teñido y|o estampado, la confección de indumentarias y prendas de vestir, de interior y deportivas; 2º) El desarrollo, adquisición y|o adaptación de tecnología y proyectos, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales referidos al mismo fin. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales; incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y documentos de crédito, otorgamiento de préstamos c|o sin garantía personal o real y toda otra clase de financiación y negociación c|exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y toda otra que requiere el concurso público. — Plazo: Veinte años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos cinco millones. — Administración: La administración estará a cargo de Vicente D'Ovidio, Antonia D'Ovidio, Perla Diana Pomeraniec, Isaac Gurevich y Gregorio Serafín Gorski. — La firma conjunta de Isaac Gurevich o de Perla Diana Pomeraniec con Vicente D'Ovidio o Antonia D'Ovidio o Gregorio Serafín Gorski obligará a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 1º de enero de cada año.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 153.000 — Nº 4.060

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a Luis Enrique Montal en la sociedad COMPAÑIA RECTIFICADORA MONTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a sus herederos, sus hijos Alfredo Luis, casado, argentino, 16|4|46, L.E. 4.540.470, Canalejas 821, Capital; Nilda Noemí, casada, argentina, 25|2|53, L.C. 10.838.234, Canalejas 821, Capital, y su cónyuge supérstite María Rosa Spagnuolo de Montal, viuda, italiana, 23|1|22, C.I. 3.192.240, Canalejas 821, Capital, según declaratoria dictada el 10 de abril de 1978 en los autos caratulados Montal, Luis Enrique, su sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000.— e. 15|5 Nº 4.179 v. 15|5|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada en la ciudad de Montevideo el 27 de diciembre de 1978, CELOGRAF S. A. ha sido disuelta anticipadamente. Por resolución del Directorio de fecha 28 de agosto de 1979 se designaron liquidadores, recayendo el nombramiento en los señores Abel Blau e Hilda Milerud de Blau. La publicación se efectúa con relación a la sucursal de la sociedad en esta jurisdicción.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000.— e. 15|5 Nº 4.028 v. 15|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por quince días a JUAN CARLOS BOUZO, a comparecer a estar a derecho en autos "Volpe, María I. c|Bouzo, Juan Carlos s|Divorcio", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 24.000.— e. 15|5 Nº 4.153 v. 16|5|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos meses el pedido de modificación de apellido formulado por JUAN DOMINGO MANCHADO por el de Juan Domingo Machado en los autos "Manchado, Juan Domingo s|Información sumaria". — Publíquese una vez por mes, por 2 meses.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 10.000.— e. 15|5 Nº 4.009 v. 15|5|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a estar a derecho, por el término de cinco días a las partes y todo interesado en los autos "FERNANDEZ, AQUILINO A. c|MARCHEZOTTI DE REBISO s|Ejecución hipotecaria". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 20.000.— e. 15|5 Nº 4.036 v. 16|5|80

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURELIA DI GIROLAMO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 20.000.— e. 15|5 Nº 2.424 v. 19|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|5 al 12|5|80.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por dos días a doña RAMONA BARZOLA para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Sokolovsky, Adolfo, c|Barzola, Ramona, s|simulación y escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Da... R. Tachella, secretario.
$ ... e. 15|5 Nº 4.261 v. 16|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en los autos: "CARCAR, JULIAN, s|cancelación", publicar el presente por quince días: "Bs. As., 28 de abril de 1980. — ...Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss. del decreto-ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.401.892, librado por el Banco de Intercambio Regional S.A. (Agencia Cabildo) a nombre de Julián Carcar y María Salgado, suscripto el día 29 de noviembre de 1979 por la suma de $ 5.000.000, con vencimiento el día 4 de enero de 1980, con lugar de creación y de pago en la calle Cabildo 1717. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días, contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros...". — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 480.000.— e. 15|5 Nº 4.253 v. 4|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos "GIARDIN S.R.L. s|quiebra" que con fecha cinco de marzo de 1980 se decretó la clausura de procedimientos por falta de activo.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 15|5 Nº 829 v. 15|5|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría número 32, comunica por cinco días en la quiebra de BIANCO, NORBERTO JESUS, Síndica Susana Inés Santorsola, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 976, piso 11 "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de julio de 1980. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, tercer piso, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 24 de setiembre de 1980 a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 15|5 Nº 830 v. 21|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32, comunica por cinco días en la quiebra de LINCOLN GANADERA S.A. C.A.M., síndico Enrique Julio Aguirre, con domicilio en Nicaragua 4635, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de julio de 1980. La reunión de los acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º piso, la que se realizará con los acreedores presentes, cualquiera sea su número el día 14 de octubre de 1980 a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 1|5 Nº 831 v. 21|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32, comunica por cinco días en la quiebra de SCHIAPPACASSE Y CIA. S.A.C. e I., síndica Mirta A. López de Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2330, 8º "804 y 805" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de junio de 1980. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, 3º piso, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 2 de setiembre de 1980 a las 8.30 horas. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley número 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 15|5 Nº 832 v. 21|5|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber en los autos: "METALURGICA OLAVARRIA S.A., s|concurso preventivo", que la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sita en el 4º piso del Palacio de Justicia, el día 30 de mayo de 1980, a las 8 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 80.000.— e. 15|5 Nº 4.262 v. 21|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Jaruczek, Jorge s|Carta de Nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 26 nov. 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a JORGE JARUCZEK, C.I. Nº 9.511.629, domiciliado en Zañartú 1133, dpto. "1", de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 15|5 Nº 837 v. 15|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8 sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Pujalte y Pujalte, Juan Carlos s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 9 mayo 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a JUAN CARLOS PUJALTE Y PUJALTE, C. I. Nº 5.740.345, domiciliado en Angel Gallardo 615, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 15|5 Nº 838 v. 15|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8 sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos "Fares, Rachid s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1980 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a RACHID FARES, C.I. Nº 9.730.374, con domicilio en Córdoba 669, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 15|5 Nº 839 v. 15|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos Manuel Grecco, Secretaría Nº 8, en autos "Tang, Teh Lung s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de autos de fecha 2 de abril de 1980 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a TEH LUNG TANG, C.I. Nº 10.892.365, con domicilio en Paraná 358, piso 4º "G", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 15|5 Nº 840 v. 15|5|80

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña NUÑEZ DE SECO, JORGELINA, nacida el 22 de abril de 1956 en Natalicio Talavera, nación Paraguay, C.I. Nº 10.783.284, estado civil casada, profesión empleada, con domicilio real en la calle Santiago del Estero 557, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 15|5 Nº 841 v. 15|5|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don MAURICIO GANTOFF, nacido el 15 de junio de 1917, en Leeds, nación Inglaterra, C.I. Nº 2.650.858, estado civil casado, profesión metalúrgico, con domicilio real en la calle Nicasio Oroño 1858, p.b. "A", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez federal.".

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.
e. 15|5 Nº 842 v. 15|5|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña ERI IWASAKI, nacida el 24 de setiembre de 1960, en Tokio, nación Japón, C.I. número 8.401.635, estado civil soltera, profesión bailarina clásica, con domicilio real en la Avda. Gaona 3521, 3º "C", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.
e. 15|5 Nº 843 v. 15|5|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital.
"Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don DOMINGO CLAUDIO QUISPE RODRIGUEZ, nacido el 20 de marzo de 1946 en Lima, nación: Perú, C. I. número 10.506.309, estado civil: soltero, profesión: bailarín, con domicilio real en la calle Talcahuano 425, "27", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.
e. 15|5 Nº 844 v. 15|5|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital.
"Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don TSUO CHI LI, nacido el 19 de febrero de 1940 en Shantung, nación: China, C. I. Nº 10.361.156, estado civil: casado, profesión: comerciante, con domicilio real en la calle Nazca 2074, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.
e. 15|5 Nº 845 v. 15|5|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex Sec. Nº 13), hace saber que por sentencia de fecha 5 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a TORTORA, ARISTIDES, con domicilio en Ventura Bosch 7074, planta alta, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 15|5 Nº 846 v. 15|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17, (ex Sec. Nº 13), hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a SABAN, ISAAC, con domicilio en Av. La Plata 626, 2º p., depto. F, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 15|5 Nº 847 v. 15|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 5 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a MINUTELLA, FELICIANO; con domicilio en Saraza 1557, Capital Federal. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 15|5 Nº 848 v. 15|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 5 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a BENITEZ, RUIZ MIRTHA NICOLASA, con domicilio en Salónica 3977 2º P. "B", Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 15|5 Nº 849 v. 15|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 5 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a RUIZ DE BENITEZ, JUANA BAUTISTA; con domicilio en Salónica 3977, 2º P. Dto. "B", Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 15|5 Nº 850 v. 15|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|4|80	ROSA GRILLO	15|5	19|5|80	3.912	20.000
3	6	José M. Irigaray	6|5|80	CESAR MANUEL ROJAS	15|5	19|5|80	3.788	20.000
4	7	J. E. Dal Zotto	2|5|80	ISRAEL CHAIT	15|5	19|5|80	3.888	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2|5|80	CAROLINA EMILIA SAPORITI VIUDA DE FAVETTO	15|5	19|5|80	3.875	20.000
7	14	M. C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|[illegible]|80	AGUSTINA MARTIN RAMIRO DE RAMIRO SALGADO Y DE MAXIMA AGUSTINA RAMIRO DE GARCIA	15|5	19|5|80	3.792	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8|5|80	PEDRO D'ARDIS	15|5	19|5|80	3.891	20.000
7	14	M. C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|4|80	ESTRELLA ARUGUETE DE BEMBENASTE	15|5	19|5|80	3.940	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|4|80	DOSITEO BECERRA	15|5	19|5|80	3.832	20.000
8	15	Adolfo M. Repetto	13|4|80	ALBERTO ABAYU	15|5	19|5|80	3.868	20.000
8	15	Adolfo M. Repetto	20|4|80	JOSE PETRIS	15|5	19|5|80	3.868	20.000
11	22	A. M. C. de Durañoña y Vedia	18|5|80	JOSE ESAYAG	15|5	19|5|80	3.929	20.003
11	22	A. M. C. de Durañoña y Vedia	8|5|80	SIMY ESAYAG DE ESAYAG	15|5	19|5|80	3.930	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	15|2|80	NELIDA ARGENTINA SENNO DE SOVANNI	15|5	19|5|80	3.956	20.000
13	26	M. C. García Zubillaga	30|4|80	NELIDA JESUS VALVERDE DE BAVA	15|5	19|5|80	3.790	20.000
14	27	José Luis Caruso	6|5|80	MARIA EDELMIRA PERRONE DE SPINELLI y VICENTE ROBERTO SPINELLI	15|5	19|5|80	3.949	20.000
15	29	José Eduardo Russo	25|4|80	BLAS DEBELIUCH y ROGELIO FORTES DE DEBELIUCH	15|5	19|5|80	3.839	20.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	6|5|80	ARMANDO BRUNAUX	15|5	19|5|80	3.889	20.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	5|5|80	SIRO CANCIANI	15|5	19|5|80	3.800	20.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	26|3|80	JULIA SALADINO DE MACHADO	15|5	19|5|80	3.838	20.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	9|5|80	RICARDO ALFREDO ARZENO	15|5	19|5|80	3.879	20.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	2|5|80	CARMEN BOTTI DE LOVAZZANO e ILDA ERCILIA TOMASICH DE LOVAZZANO	15|5	19|5|80	3.791	20.000
20	39	L. J. Carballido	14|4|80	ANA LABBATE DE BUONOMO	15|5	19|5|80	3.939	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|4|80	ANDRES VAAMONDE	15|5	19|5|80	3.950	20.000
24	47	E. A. Collazo	30|4|80	ERMELINDA ELSA CAIVANO DE PADANE	15|5	19|5|80	3.831	20.000
25	49	C. H. Peuriot Bouché	22|4|80	MANUELA MOA DE GOMEZ y ANTONIO MANUEL GOMEZ				
27	54	M. Angel Secchi	8|5|80	LUIS MARIA MARTIN PELOROSSO y SUSANA FRANCISCA	15|5	19|5|80	3.979	20.000
				PLA o PLA DE PELOROSSO	15|5	19|5|80	3.898	20.000
27	53	Ana M. Luaces	5|5|80	MARIA ELENA MEDINA DE ANASTASIO	15|5	19|5|80	3.794	20.000
27	53	Ana M. Luaces	29|4|80	JOSE GIANNOTTI	15|5	19|5|80	3.960	20.000
29	57	L. Filgueira de Casares	25|4|80	LUISA RAQUEL VILLALONGA DE GALIZZI	15|5	19|5|80	3.806	20.000
30	59	Amelia C. Pascual	28|4|80	JUAN DE LA CRUZ MONTI y TELMA AMADEO VIDELA	15|5	19|5|80	3.880	20.000
30	60	Luis María Marques	2|5|80	PERLA BORTEN DE HEGER	15|5	19|5|80	3.833	20.000

e. 15|5 Nº 1.600 v. 19|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Criminal y Correccional número 2, cita y emplaza al prófugo RAMON ENRIQUE LLANOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa 2.010 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 30 de abril de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.15|5 Nº 833 v.21|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional número 2, cita y emplaza a partir de la primera publicación, al prófugo CARLOS ALBERTO GENTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.187 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 5 de mayo de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.15|5 Nº 834 v.21|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por cinco días al prófugo RAUL ARMANDO TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.032 que se le sigue por robo y tenencia de armas de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 6 de mayo de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.15|5 Nº 835 v.21|5|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº2 de La Plata. — La Plata, 2 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público: que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a doña JIMENEZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN, nacida el día 25 de julio de 1945 en Navelgas, Asturias, España, poseedor de C. Identidad número 2.062.174, expedida por Registro Provincial Personas, domiciliado en calle 1 Nº 1417, de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 2 de mayo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 15|5 Nº 851 v. 15|5|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata. — La Plata, 5 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don NERY DERLY TERRA SANCHEZ, nacido el día 21 de setiembre de 1948 en Montevideo, Uruguay, poseedor de D.N.I. Nº 92.238.646, expedida por Reg. Pcial. Personas, domiciliado en calle Quintana Nº 128, de Ensenada, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 20, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 5 de mayo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 15|5 Nº 852 v. 15|5|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata. — La Plata, 2 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don CACERES, MIGUEL ANGEL, nacido el día 12 de abril de 1961, en San Lorenzo, Paraguay, poseedor de Cédula Identidad Nº 9.876.915, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Donato Alvarez e|811 y 812, de Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 2 de mayo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 15|5 Nº 853 v. 15|5|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata. — La Plata, 5 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña GONZALEZ, IRMA nacida el día 15 de noviembre de 19[illegible], en Pilar, Paraguay, poseedora de Cédula de Identidad Nº 7.370.770, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Avenida Teniente Ibañez y S. Sombra, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo, y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 5 de mayo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.15|5 Nº 854 v.15|5|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata. — La Plata, 5 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don ALVAREZ, SANTOS, nacido el día 11 de julio de 1942 en España, Asturias, Vivaño, poseedor de Cédula de Identidad número 5.197.247, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Benito Pérez Galdós Nº 42, de Banfield, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 5 de mayo de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.15|5 Nº 855 v.15|5|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 24 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 31 de marzo de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente Nº 161 año 1978, a don LAGANA, PABLO, nacido en Messina, provincia del mismo nombre, Italia, el día 2 de diciembre de 1946, hijo de Esteban Laganá y de Catalina Schepis, casado, empleado y domiciliado en la calle 9 de Julio 671 de esta Ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 5 de mayo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.15|5 Nº 857 v.15|5|80

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario. — En autos: "Costa, Miguel, s|carta de naturalización". — Hace saber que ha acordado la naturalización argentina a MIGUEL COSTA, de estado civil casado, nacido en Vizzini, Catania (Italia), el 12 de febrero de 1948, C.I. número 658.816 de la Policía Prov. de Santa Fe (Rosario), ingresado al país el 28 de agosto de 1952, hijo de Juan Costa y Estefana Costa, con domicilio en Pje. Barcelona 4759, Rosario, Santa Fe.

Horacio Luis Claverie, secretario.

e. 15|5 Nº 858 v. 15|5|80

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario. — En autos: "Morelli, Eduardo Enrique, s|carta de naturalización", hace saber que ha acordado la naturalización argentina a EDUARDO ENRIQUE MORELLI, C.I. Nº 483.241, nacido el 2|10|16 en Nissoria-Enna, Italia, hijo de Juan Morelli y de Lucía Giunta, de estado civil casado, de profesión empleado, y domiciliado en Pasco 7080, de la ciudad de Rosario.

El Juez.

e. 15|5 Nº 859 v. 15|5|80

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael. — San Rafael, 28 de abril de 1980. — Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a HUGO CESAR POSASADA BOCCARATO, hijo de Alfredo y Amanda, nacido el 21 de diciembre de 1938, en Montevideo, Uruguay, casado, empleado, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta

de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7º, del Decreto 2.367|78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 28 de abril de 1980. — Jorge Armando Césped, juez federal.

e. 15|5 Nº 860 v. 15|5|80

Juzgado Decimosegundo, Civil, Comercial y Minas, Mendoza. — Autos número 77.092. — "ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA Y FRUTICOLA SARRIGUREN S. C. A., BODEGAS Y VIÑEDOS SAN RAMON S. A. A. I. y C.; SARRIGUREN HNOS. S. A. C. I. F. e I. y S. A. LUIS FILIPPINI LTDA. por quiebra voluntaria", notifica interesados, resolución fs. 572|573: Mendoza, 26 de marzo de 1980. — Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º: Postergar la audiencia de la junta de acreedores, del presente concurso que se encontraba establecida para el 12 de mayo próximo, a las 9 horas, haciéndose saber que la misma tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1980, a las 9 horas. — 2º: ...Cóp.; not. y rep. A fs. 613|616, resolvió: Mendoza, 16 de abril de 1980. Autos y Vistos:" Considerando:... Resuelvo: 1º:... 2º Declarar la quiebra voluntaria de S. A. Luis Filippini Ltda. 3º:... 4º Mantener la designación del señor síndico Máximo Ordovini Tejada, para que actúe en la presente declaratoria de quiebra. — 5º:... 6º:... 7º:... 8º: Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de efectuarse. 9º:... 10... 11: Declarar cumplidos los pedidos de verificación de los acreedores de la firma S. A. Luis Filippini Ltda. que oportunamente lo hicieran ante el ex síndico Marcos Chocron, pudiendo dentro del plazo que aquí se fija modificar sus presentaciones anteriores ante la sindicatura de la presente quiebra. — 12: Fijar el día 30 de mayo de 1980, como fecha hasta la cual los acreedores de la firma S. A. Luis Filippini Ltda., deberán solicitar los pedidos de verificación de sus créditos. — 13: Mantener el día 18 de setiembre de 1980, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores en este proceso. — 14... 15... 16... 17... Cóp., not. y rep. Fdo. Dr. Antonio José Puertas, Juez.

Se hace constar que el domicilio del síndico Máximo Ordovini Tejada es 9 de julio 1582, piso 1º, de la Ciudad de Mendoza, quien atenderá lunes y martes en el horario de 19 a 21, en el domicilio señalado.

Mendoza, 2 de mayo de 1980. — Antonio José Puertas, Juez.

e.15|5 Nº 836 v.21|5|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Mendoza, 26 de julio de 1979. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: Conceder a VITTORINO VITALE GIUSTI, hijo de Silvestro Giusti y de Alberta Gasparetto, nacido el 1º de febrero de 1947, en el pueblo de Volpago del Montello, provincia de Treviso de la Nación Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y, oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Francisco A. Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 5 de mayo de 1980. — Alejandro Daniel Serra, secretario.

e. 15|5 Nº 861 v. 15|5|80

RIO NEGRO

Juzg. Fed. de Gral. Roca. Gral. Roca, 15 de abril de 1980... Resuelvo... II) Conceder la naturalización argentina a don ISIDORO ANTONIO PINILLA, hijo de Custodio Pinilla y de Rosa Ester San Martín, nacido en Curacautín, provincia de Cautín. Chile, el 5 de agosto de 1931, casado empleado y domiciliado en Cervantes... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 2 de mayo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.15|5 Nº 856 v.15|5|80

SANTA CRUZ

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, en fecha 24|4|80, este Juzgado Federal concedió la nacionalidad argentina por naturalización a doña BIANCA LAVORATO PAPARELLA, hija de Salvatore Lavorato y Checchina Paparella, nacida en Corigliano, Italia, el día 14 de diciembre de 1948.

Santa Cruz, 2 de mayo de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 15|5 Nº 862 v. 15|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz; este Juzgado Federal concedió la nacionalidad argentina por naturalización a don MANUEL JESUS RIVAS MERINO, hijo de Manuel Rivas e Isolina Merino, nacido en General López, provincia Cautín, república de Chile, el día 11|2|43.

Santa Cruz, 2 de mayo de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

15|5 Nº 863 v. 15|5|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 12, Secretaría 23, comunica por tres días, en el juicio "GATTI DE BULLA PETRA TERESA s|sucesión" (Expte. 26.423), que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará, el día viernes 23 de mayo de 1980, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Uspallata 919|21, piso 1º "A", unidad "2", Capital Federal, Matrícula 3-492|2, desocupado, y que consta de un ambiente, baño, cocina y teléfono funcionando bajo el número 28-4394. Superficie total 24,69 m2. Porcentual 3,69 por ciento. Adeuda por expensas comunes $ 121.322, al 20|4|80. Gastos último mes $ 61.332. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 14 a 16 horas, a partir del día 19 de mayo de 1980. Base $ 15.000.000, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley, parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretario.

$ 102.000.— e. 15|5 Nº 4.264 v. 19|5|80

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días, en los autos: "SERANTES DE GIANOTTI, ADELA ANGELICA", s|sucesión, Expediente Nº 20.305, que los martilleros Alfredo Vicente Ocampo y A. C. Taquini y Cía. rematarán, en Cangallo 1233, Capital, el día martes 27 de mayo de 1980, a las 14.30 horas, la Unidad Nº 12, del 5º piso, al frente, del inmueble Avda. Las Heras 2302|06, esq. Avda. Pueyrredón 2180|90|92, Capital Federal. Consta de living, comedor, toilette, tres dormitorios, baño, office, cocina, lavadero cubierto y dos habitaciones y baño de servicios. Sup. propia 135,56 m2; semicubierta 6,65 m2; balcón 3,4 m2. Sup. total 146,25 m2. Porcentual 7,38 %. Será entregada desocupada. Se visita los días 20 al 24 y 26 de mayo inclusive, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Base pesos 21.538.922, contado. Seña 20 %, comisión 3 %, sellado de ley 5 o|oo, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 90.000.— e. 15|5 Nº 4.274 v. 19|3|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días, en el juicio: "PAEZ DE LA TORRE DE VARELA, MARIA CRISTINA, c|PEREZ VARELA de CRIVELLARI, IRMA HORTENSIA, s|división de condominio" (Expte. Nº 26.874), que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará, el día miércoles 28 de mayo de 1980, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el local sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2215, Unidad Funcional Nº "1", Capital Federal, Matrícula 10.603|1, desocupado, que consta de una superficie total de 82,84 m2, en planta baja 42,50 m2, con baño y kitchenet y en sótano 40 m2, y los siguientes bienes muebles: Un mostrador de madera con dos cajones y tapa fórmica nuevo. — Un mostrador de madera con 24 cajones con tapa fórmica nuevo. — Cuatro muebles de madera con seis cajones cada una, nuevo. — Una balanza de farmacia para pesar personas marca Bianchetti para 150 kgs. — Una mesada de madera con cuatro cajones sin tapa, y un lote con tubos, reactancias, artefactos eléctricos, etc., nuevos. Porcentual 4,57 %. — Adeuda por expensas comunes $ 183.476 al 25|2|80. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 22 de mayo de 1980. — Base $ 16.246.666, en conjunto, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, y 5 por mil sellado de ley, parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 138.000.— e. 15|5 Nº 4.267 v. 19|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos: "AMBOGENA S.A. hoy ARROYO DEL MEDIO S.A. s|quiebra s|inc. liquidación Santa Fe 5102" (Expte. Nº 39.741), que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 22 de mayo a las 11.30 hs., en Talcahuano 479, los inmuebles ubicados en la Avda. Santa Fe 5102, teniendo acceso directo por la calle Angel J. Carranza 2400, en el estado en que se encuentran, siendo los siguientes. Unidad Nº 13 (3º "C") sup. propia 46,81 dm2. Porcentual 1,75%. Por expensas comunes abonó en abril|80 pesos 102.600. Base: $ 9.166.000. Unidad Nº 25 (6º "C") sup. propia 46,81 dm2. Porcentual 1,75%. Por expensas comunes abonó en abril|80 $ 102.600. Base: $ 9.166.000. Unidad Nº 37 (9º "C") sup. propia 44,40 dm2. Porcentual 1,66%. Por expensas comunes abonó en abril|80 $ 97.600. Base: $ 8.684.666. Unidad Nº 48 (12 "C") sup. propia 48,33 dm2. Porcentual 1,80%. Por expensas comunes abonó en abril|80 $ 105.900. Base: $ 9.461.333. Las respectivas unidades constan cada una de dos ambientes, baño y cocina; se entregan las mismas libres de todo gravamen, y totalmente desocupadas. Contado. En efectivo. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. Exhibición los días 19, 20 y 21 de mayo en el horario de 14.30 a 17.30 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 138.000 e. 15|5 Nº 4.085 v. 19|5|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "FABRICA DE CALZADO PIERO'S S.A. c|SCHULTEIS, PEDRO s| ejecutivo" (Expte. 47.425|79), que el martillero José Eduardo Juliá, rematará el día 3 de junio de 1980, a las 11 horas, en la calle Suiza 264, Villa Sarmiento, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., donde se exhibirán ese mismo día desde la hora 10, hasta la hora de la subasta: 150 pares de zapatos para damas de distintos números y modelos, todos nuevos. La subasta se realizará sin base y totalmente al contado, comisión 10%, todo en efectivo, la posesión de los bienes será otorgada acto seguido a la finalización de la subasta.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 52.000.— e. 15|5 Nº 4.254 v. 16|5|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SERAFINI, SERGIO PEDRO c|TRIMBOLI, HECTOR ALBERTO y otro s|Ejecutivo", Expte. 40.440, que el Martillero, Oscar R. Fiorentino, rematará el día 20 de mayo de 1930 a las 15.30 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Avda. Córdoba 3820|22 —UF. 2—, designada en la puerta con el Nº 1, del 1er. Piso de esta Capital, compuesto de: amplio living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pasillo de circulación, dependencias de servicio y balcón al frente. Total sesenta y nueve metros setenta y nueve decímetros cuadrados, con más una superficie cubierta común de treinta y un metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados lo que hace una superficie total de ciento un metros treinta y ocho decímetros cuadrados, superficie no cubierta común de uso exclusivo, terraza doce metros cuarenta decímetros cuadrados. Buen estado de conservación, en la unidad hay una línea telefónica instalada. A la unidad que se enajena le corresponde una proporción del doce sesenta y dos centésimos por ciento. Valuación Fiscal $ 19.975.705 (sujeto a reajuste año 1980). Base 2|3 partes. Valuación Fiscal. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado Ley en efectivo. Adeuda expensas $ 317.699 al 27|2|80. El inmueble se encuentra ocupado por la demanda y su familia. Comprador constituirá domicilio radio Capital. Más datos en autos o al Martillero Tel. 781-3898.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Marcelo Gebhard, secretario.

$ 168.000 e. 15|5 Nº 4.087 v. 19|5|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en los autos "FLORES HNOS. Y CIA. S.C.A., y otros s|quiebra" que los señores martilleros Federico D. Sorribas y Alberto H. Pinto habrán de rematar en pública subasta judicial, que se realizará en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital, el día 26 de mayo de 1980, a partir de las 9 horas, los siguientes bienes: Inmuebles: un local apto para negocio sito en Brasil 1221|31, Capital; las unidades Nº 6, 9, 10, 13 y 15 correspondientes al inmueble de D'Onofrio 104, Ciudadela, provincia de Buenos Aires y el inmueble ubicado en 25 de Mayo 61, Tristán Suárez, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Muebles: un automotor marca Peugeot, modelo 504, año 1971, dominio Nº C378533 (que se exhibe en Garaje Dino's, Cangallo 1522, Capital); demás muebles inventariados en autos a fs. 1.273|90 y 1.495|503, compuestos por máquinas de escribir y de calcular, aparatos de aire acondicionado, estufas, televisores, tocadiscos, ventiladores, heladeras todos ellos en el estado en que se encuentran y variada gama de repuestos para artefactos del hogar e instalaciones. Condiciones de la venta: sin base, al contado y al mejor postor. Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañadas de cheque certificado a la orden de los señores martilleros por el importe de la seña y la comisión correspondiente. Seña: Inmuebles 8 por ciento, muebles 30 por ciento, comisión: Inmuebles 3 por ciento, muebles 10 por ciento; Sellado: inmuebles y muebles 0,5 por ciento. Exhibición: días 20, 21, 22, 23 y 24 del corriente mes y año, de 9 a 15 horas. Los bienes muebles se exhiben en los lugares en que han sido inventariados.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 260.000.— e 15|5 Nº 4.088 v. 21|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

Juzgado Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LIBERTAD 956|60 c|CASANOVA DE JIMENEZ, MARIA E. s|cobro de expensas" (Expediente Nº 39.420) que el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 20 de mayo de 1980, a las 16 horas, en Rocamora 4235|39, Capital, el departamento del 9º piso, letra D (unidad 70) del edificio de la calle Libertad Nº 956|60, Capital, compuesto de living-comedor con balcón al contrafrente, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, con un total de 84,00 m2 propios y un porcentual del 9,94 por ciento. Tiene servicios individuales, adeuda expensas por $ 2.360.489 y su deuda impositiva asciende a la suma de pesos 176.830 por O.S.N. y la suma de pesos 36.993 por Impuestos Municipales. Ocupado. Base $ 2.494.176, al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Visitar días hábiles de 10 a 13 horas. El que resultare comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Teresa O. Rioseco, secretaria.

$ 102.000 e.15|5 Nº 4.265 v.19|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25, comunica por 3 días en autos: "FINANCIERA OLPINA S.A. FORESTAL c|GUILLAUME ALFONSO EDUARDO y otro s|ejec. prendaria" (Expte. número 217.241) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 30 de mayo de 1980, a las 19 horas, en el local de Av. Cnel. Roca 1732, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo 128 CL año 1978, motor marca Fiat Nº 128A1-03-2559643, chasis marca Fiat número

128BB2571650, Patente C-897844, en el estado en que se encuentra. Base pesos 10.080.000. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 60.000.— e. 15|5 Nº 4.011 v. 19|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por 3 días en autos: "FINANCIERA OLPINA S.A. FORESTAL c| JUNIOR RAQUEL NELIDA y otro s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 217.242) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 30 de mayo de 1980, a las 19.15 horas en el local de Av. Cnel. Roca 1732, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas un automotor Fiat modelo 1500, pick-up, año 1970, con motor marca Fiat Nº 633793, chasis marca Fiat Nº 0773735, Patente B-456428, en el estado en que se encuentra. Base pesos 3.466.800. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 60.000.— e. 15|5 Nº 4.023 v. 19|5|80

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, comunica por tres días en el juicio: "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A.C.I. c|FUNES, JORGE ANDRES s| ejecución prendaria" (Expte Nº 36.726), que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día viernes 23 de mayo de 1980, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) taladro marca Martins Nº 1.809 Serie H, modelo 21 H 310 de capacidad hasta 10 mm, nuevo; 2) un aparejo capacidad 1.000 kg marca FIPAT Nº 99.433, Serie A, modelo 2-M-05, nuevo; 3) un compresor de aire marca FIPAT Nº 99.175 Serie A, modelo 3030|2 bis con un motor marca CLO Nº 2.187 de 1,01335 c.v. corriente alternada, monofásica, 220 volts, nuevo; y 4) una amoladora marca FIPAT Nº 5.701 Serie A modelo 83 H304, nueva; en el estado en que se encuentra. Base $ 2.593.970 en conjunto, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. En caso de ausencia de postores, los bienes saldrán a remate media hora después con el 50 por ciento de la base.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — A. R. Vila de Gene, secretaria.
$ 102.036 e.15|5 Nº 4.266 v.19|5|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría número 10, con asiento en Talcahuano 490, piso 2º, cita a herederos de VICENTE RAUL ARISPE y al Sr. DELIO JULIO GRANATO, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan, a los fines de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Sabatini Juan Román c| Pascuzzi de Palermo Elsa y otros s|división de condominio", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria
$ 40.000.— e. 14|5 Nº 3.865 v. 15|5|80

Nº 13

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Doctor Eduardo A. Bieule, Secretaría número 26 de la suscripta, ha ordenado notificar la siguiente resolución: Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. Atento lo solicitado y certificando en este acto que el término para contestar la demanda se encuentra vencido, sin que el codemandado JOSE LUIS RODRIGUEZ, haya evacuado el correspondiente traslado, dásele por perdido el derecho que ha dejado de usar y declaráselo rebelde en los términos del artículo 59 C. P. Notifíquese, Eduardo A. Bieule, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — María C. García Zubillaga, secretaria.
$ 44.000 e. 14|5 Nº 3.973 y 4.501 v. 15|5|80

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27 cita y emplaza a JORGE PEDRO TEBINKA para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento de nombrársele, para que lo represente el Sr. Defensor Oficial en los autos "Milic María Gerónima c|Tebinka Jorge Pedro s|pérdida de Patria Potestad. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — José Luis Caruso, secretario.
$ 32.000.— e. 14|5 Nº 3.894 v. 15|5|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita a don WOLF BRESSLER, para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Kimel, de Bresler Zeiga Raquel s|información sumaria", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 32.000.— e. 14|5 Nº 3.890 v. 15|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita a CONCEPCION MAZZONE, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en autos: "Marmorale, José s|Venia Judicial" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 24.000.— e. 14|5 Nº 3.893 v. 15|5|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por el término de cinco días, el concurso civil de OSCAR HECTOR MARTIN. Síndico: Dr. Oscar María Provenzano, con domicilio legal en Córdoba 1513, 6º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 2 de setiembre de 1980, a las 10.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también al concursado, para que cumpla con lo dispuesto por los arts. 93 y 310 de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de las 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, conforme lo dispuesto por el art. 310 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e. 9|5 Nº 706 v. 15|5|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a don NUNZIO CARLOS VERNACI para que en el término de quince días tome la intervención que le corresponde en autos "Vernaci de Narvaja, Beatriz N. c|Vernaci, Nunzio C. y otra s|simulación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 32.000 e.14|5 Nº 3.883 v.15|5|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos caratulados: "Gauna, Luisa De Los Angeles, s/cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 999812|0. Solicitud 883388. sobre el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Urquiza, por la suma de siete millones quinientos veinte mil seiscientos treinta y dos pesos, con vencimiento el 23|9|79, a nombre de LUISA DE LOS ANGELES GAUNA. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 330.000.— e. 30|4 Nº 1.506 v. 21|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, a cargo del Dr. Felipe Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de: CENTRO INFANTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Síndico: Dr. Juan Carlos Serafín Rodríguez, con domicilio legal en calle Laprida Nº 1654, Dpto. "2" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 23 de mayo de 1980. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, el día 6 de agosto de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores: a) Entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 1) a 7) del artículo 11, Ley número 19.551; c) Constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.13|5 Nº 780 v.19|5|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días que en autos "VILLAMIL, LUIS HERMINIO c'Cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nro. 2.671.510|2, con vencimiento el 9|4|80, por valor de pesos cinco millones ($ 5.000.000) emitido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Ferrobanco, Retiro, extendido a favor de Luis Herminio Villamil. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 300.000.— e. 9|5 Nº 3.028 v. 29.5|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "De la Riva, Jerge, y otro, s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 341462, emitido por el Banco de Londres y América del Sur, casa central, con vencimiento el 16 de julio de 1979, por un importe de pesos 7.250.000, por un plazo de 35 días, a un interés nominal del 81 %, correspondientes a una tasa efectiva del 118,17 %, a la orden indistinta de ENRIQUE DAVID BERRO y JORGE DE LA RIVA. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 270.000.— e. 30|4 Nº 1.529 v. 21|5|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra: "VIVIAN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y REBORI GONZALEZ de MARSEILLAN, LEONOR FRANCISCA y GONZALEZ, LEONOR". — Síndico: María Rosa del Carmen Abregu, con domicilio en la calle Moreno 794, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 24 de junio de 1980. — Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 12 de setiembre de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz. Peña 1211, piso 2º, con los que concurran. Intímese a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la Ley Nº 19.551, en cinco días; b) Entregue al Síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas; c) Se abstenga, a igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico; e) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; f) Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Juan Manuel Gutiérrez Cabello, secretario.
e.13|5 Nº 782 v.19|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, de Capital Federal, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, comunica por cinco días la quiebra de "RUSSOMANNO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA" y de su socio solidario HILDEBRANDO RUSSOMANNO. Síndico: Benjamín Nomberg, con domicilio en Corrientes 1670, piso 12, oficina A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1980. En caso de presentar propuesta de concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de agosto de 1980, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituídos en los Estrados del Juzgado si así correspondiere. Intímaseles también para que cumplan con lo que dispone el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
e.13|5 Nº 784 v.19|5|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días la quiebra de "TALLERES METALURGICOS ALMACO S.A."; síndico: contador Virgilio Rodríguez Lamas, con domicilio en Cuba 2633, 6º piso, C. Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1980; la junta de acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el día 1º de setiembre de 1980, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurrieren; intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que lo pongan a disposición del síndico en cinco días y prohíbese hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de tenerlos por ineficaces. Intímase a la fallida a entregar al síndico sus bienes, libros y papeles, en 24 horas y a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e.13|5 Nº 785 v.19|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA LONERA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Montevideo 255, de esta Capital. Fue designado síndico el contador Luis Félix Névele, con domicilio en Ciudad de la Paz 903, piso 8º, "A" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes y las peticiones de verificación hasta el día 8 de junio de 1980. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará el día 18 de setiembre de 1980, a las 9.30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 150.000.— e. 9|5 Nº 3.193 v. 15|5|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 11.582, Cuenta Nº 1.407|9 por

un monto total de $ 1.623.616 emitido por la Cía Fiandra S.A. con domicilio en la calle San Martín 398, el día 7|9|79 con vencimiento a los 32 días el 9|10|79 y a favor del señor OSCAR LORENZO GRILLO y autorízase su pago, para después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 270.000.— e. 8|5 Nº 2.690 v. 28|5|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por 15 días y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 29 D.L. 5.965|63, que en los autos "VIVIAN ELSA y otra s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.700.331, emitido el 23 de enero de 1980 y vencimiento al 27 de febrero de 1980, por dieciocho millones novecientos ochenta y cinco mil cuarenta pesos, por el Banco de Intercambio Regional (BIR), Suc. 54, Callao y Alvear, Capital, a la orden de Elsa Vivián y Norma Vivián, autorizando su pago transcurridos 60 días contados desde la publicación del último edicto de no mediar oposición de terceros.

Conste que el presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 390.000 e. 5|5 Nº 1.960 v. 23|5|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra: "MOZOTEGUI ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA. S.A.C.I.F.I." Expte. Nº 40.254|80, Síndico Contador Domingo Antonio Badaracco, con domicilio en Gurruchaga 2218, 6º piso, Dpto. 13, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de julio de 1980. Señálase la audiencia del día 2 de octubre de 1980, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 14|5 Nº 796 v. 20|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "NAON LADISLAO JOSE s|cancelación", se ha dispuesto de acuerdo con el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Ladislao José Naón, Graciela Luisa Naón y Susana Inés Naón, bajo Nº 192.349, operación 27.724, por valor nominal de $ 2.500.000, devengando un interés de $ 189.383, lo que hace un total de $ 2.689.383, emitido por "Compañía Financiera Universal S.A." calle Suipacha 375, con fecha 24|12|1979 y vencimiento el 28|1|1980, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujese oposición dentro de los sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 420.000 e. 5|5 Nº 1.939 v. 23|5|80

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "LABOURDETTE, CARLOS ALBERTO y otra s|cancelación documento" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 305.780 emitido por el Citibank con fecha 26|11|79 por $ 20.836.015 con vencimiento 26|12|79 a la orden de Labourdette, Carlos y|o Labordette, Silvia. — Publíquese edictos por 15 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 240.000.— e. 7|5 Nº 2.540 v. 27|5|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, en autos: "LAURIA, ALDO E. y otra, sobre cancelación $ 43.493.251", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo por 30 días, transferible, titular Aldo Elio Lauría orden indistinta con Elba Nelly Lauría, Nº 8.273.572, del Banco de Italia y Río de la Plata, Casa Central, emitida el 25|2|1980, por la suma de $ 41.416.740 a su vencimiento el 26|3|1980 importará la suma de $ 43.493.251. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Marcelo O. Gebhardt, secretario.
$ 270.000 e. 5|5 Nº 2.010 v. 23|5|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por quince días que en los autos: "NIRO, JOSE y otro s|Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1153956|6, emitido con fecha 10 de setiembre de 1979, por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Boca del Riachuelo, a la orden de José Niro y de Carlos Miguel Niro, con domicilio en Nicaragua 4563, Capital Federal, con vencimiento al 9 de noviembre de 1979, con una tasa nominal del 89 % y efectiva del 131,71 %, con un importe depositado de $ 1.700.000 y un total de $ 1.948.712. Adviértese, que se ha autorizado el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 420.000.— e.30|4 Nº 1.542 v.21|5|80

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto. Buenos Aires, febrero 21 de 1980. Y Vistos:... decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 6.759 por la suma de pesos un millón de capital, siendo la firma receptora la COMPAÑIA FINANCIERA DEVOREAL S.A., con fecha de vencimiento el 15 de octubre de 1979, siendo el beneficiario Luis Barbo, con domicilio real en la calle Nogoyá 5339 de esta capital, y el lugar de pago era la institución mencionada precedentemente. — Héctor María Kiernan, Juez.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 300.000.— e. 24|4 Nº 483 v. 15|5|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días en los autos "IMPULSO SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s|LIQUIDACION" que ha resuelto: 1º — Decretar la liquidación sin quiebra de la aseguradora mencionada en autos. — 2º — Designar liquidador a la Superintendencia de Seguros de la Nación en las personas de: Contador Mario Alberto Taga, Doctor Norberto Angel Cacase y Doctor Adolfo Jorge Scorofitz con domicilio en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 9º, Oficina 914, Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de mayo de 1980 debiendo los liquidadores presentar los informes que establecen los Artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 11 de julio de 1980 y 20 de agosto de 1980, respectivamente. — Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 3, 4 y 5 del Artículo 11 de la Ley Nº 19.551; b) Entregue a los liquidadores sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en un día; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de los dos días bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstengan de salir del País los administradores de la sociedad, sin previa autorización del Tribunal. Se resuelve asimismo: Oficiar para hacer saber esta liquidación sin quiebra al Registro de Concursos de la Exma. Cámara Comercial y al Banco Central de la República Argentina a fin de que este último comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero y a la indisponibilidad de sus fondos que pudieran hallarse en las entidades del mismo. — Decretar la inhibición de Impulso Soc. Coop. de Seguros Ltda. oficiándose a los Registros pertinentes. — Ordenar la interceptación de la correspondencia de la sociedad para ser entregada a los liquidadores oficiándose al respecto a la Secretaría de Comunicaciones. — Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición de los liquidadores dentro de los cinco días. — Proceder a la clausura de los establecimientos de Impulso Soc|Coop. de Seguros Ltda. — Decretar la revocación de los mandatos de administración y representación procesal otorgados por la fallida hasta la fecha. — De acuerdo con lo normado por el Artículo 73 de la Ley Nº 20.091 facúltase a los liquidadores para allanar el domicilio de la entidad y sus sucursales y agencias.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 450.000 e. 14|5 Nº 4.069 v. 20|5|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría 43, comunica por 15 días que en autos "FERNANDEZ, RAUL s|cancelación", Expte. Nº 6.796, se decretó la cancelación del documento certificado plazo fijo transferible emitido por Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal Nº 701.663, con vencimiento el 16 de enero de 1980, a nombre de Raúl Fernández. — Pagadero en Capital, autorizándose su pago de no mediar oposición dentro de los 60 días.

Buenos Aires, abril 9 de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.
$ 240.000 e. 24|4 Nº 00.380 v. 15|5|80

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, ha decretado la cancelación del certificado de depósito del Banco Di Napoli —Casa Central— por la suma de $ 784.172 expedido el 20 de octubre de 1978, al 79 % anual, por 31 días, con vencimiento el 20 de noviembre de 1978, a favor de MARIA AMELIA TERAN DE SORTHEIX y|o MARIA AMELIA SORTHEIX DE QUINTANA. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
$ 180.000.— e. 9|5 Nº 3.139 v. 29|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos "BACAICOA, CARLOS ALBERTO s|extravío de documento", ordena publicar por quince días: Se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible expedido el 2 de noviembre de 1979 por la suma de $ 1.756.935, con fecha de vencimiento el 3 de diciembre de 1979 que lleva el Nº 15.704, otorgado por el Banco Palmares, siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad tomadora de dicho certificado, autorizándose el pago del referido documento a su beneficiario luego de sesenta días posteriores a la última publicación de edictos y siempre que en el intervalo no se produjera oposición.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 390.000 e. 5|5 Nº 1.986 v. 23|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 1, cita a GASTON ROBERTO JOSE GONCALVEZ en autos caratulados "Faggionato de Goncalvez, María Mercedes s|ausencia con presunción de fallecimiento de Gastón R. J. Goncalvez", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 Ley número 22.068, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días contados desde la última publicación. — Publíquese por 5 días consecutivos.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
$ 80.000 e.14|5 Nº 3.809 v.20|5|80

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Federal, en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por noventa días bajo apercibimiento de declararlo fallecido, en caso de no comparecer, a don DOMINGO ANGELUCCI, en autos: "Angelucci, Domingo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.
$ 60.000.— e.12|5 Nº 1.195 v.16|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 30|4 al 6|5|80.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 2 cita y emplaza a JOSE ALBERTO SEEWALD y NESTOR HUGO SEEWALD, para que en el plazo de cinco días comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados "Automotores Haedo, Sociedad Anónima C.I.F.I. c| Seewald, José Alberto; Seewald, Néstor Hugo s|ejecutivo prendario", bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 36.000 e.14|5 Nº 3.786 v.15|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	7| 5|80	TEODORO KOHN	14|5	16|5|80	3.572	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30| 4|80	LUIS CASTANO	14|5	16|5|80	3.684	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6| 5|80	ERNESTO CASARIEGO	14|5	16|5|80	3.771	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	2| 4|80	RAMIRO GARMA TERAN	14|5	16|5|80	3.781	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29| 4|80	MARGARITA SIMON MOSQUERA de GARCIA	14|5	16|5|80	3.665	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6| 5|80	CAROLINA CIOCCOLANTI de DE SIMONI	14|5	16|5|80	3.662	20.000
3	6	José María Irygaray	6| 5|80	ANA MARIA o ANA MARIA EUGENIA de LOS HEROS de ESOIN	14|5	16|5|80	3.782	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14| 4|80	GERARDO CARRATU	14|5	16|5|80	3.577	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18/4/80	MARTA INES OTERO	14/5	16/5/80	3.538	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	14/11/79	ARNALDO JULIO SALVUCCI	14/5	16/5/80	3.584	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	27/3/80	MARIA TRINIDAD LOPEZ de BERRETTI	14/5	16/5/80	3.775	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	5/5/80	AVELINO REIGERT	14/5	16/5/80	3.637	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	26/3/80	CLARA CAROLINA BARCELO, FRANCISCO GRANOLLERS ALBERTO NARCISO BARCELO y SARA ALONSO	14/5	16/5/80	3.773	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7/5/80	FELIX TECCE	14/5	16/5/80	3.573	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5/5/80	AARON SCHULIAQUER	14/5	16/5/80	3.634	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7/5/80	ESPERANZA MARTINEZ de CAMPOS y CAMILO CAMPOS	14/5	16/5/80	3.695	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6/5/80	DAVID GAZIGLIA	14/5	16/5/80	3.567	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	25/4/80	JACINTO SPINOSA y ERNESTO FLORENTINO SPINOSA	14/5	16/5/80	3.732	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6/5/80	SANTIAGO CASTRO y CAROLINA PACIFICO de CASTRO	14/5	16/5/80	3.720	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	6/5/80	ALEJANDRO KON y de SARA TEICHNER	14/5	16/5/80	3.772	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6/5/80	ARTURO FEDERICO MERLO	14/5	16/5/80	3.784	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22/4/80	PETRONA ELISA LAVEY de SCHIAFFINO	14/5	16/5/80	3.636	20.000
10	19	Martín J. Durand	13/3/80	CAROLINA CERNUSCHI de CONFALONIERI	14/5	16/5/80	3.608	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29/4/80	AZUCENA De VITA	14/5	16/5/80	3.631	20.000
10	19	Martín J. Durand	8/4/80	DEMETRIO URRUCHUA	14/5	16/5/80	3.675	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5/5/80	DOLORES RODRIGUEZ	14/5	16/5/80	3.591	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7/4/80	ANGELA ANASTASIA PRADOU	14/5	16/5/80	3.676	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28/4/80	MANUELA BAYO	14/5	16/5/80	3.647	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	5/5/80	JUAN MANDL	14/5	16/5/80	3.728	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	2/5/80	MIGUEL SIVINA	14/5	16/5/80	3.592	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	27/3/80	JUAN FARYNO	14/5	16/5/80	3.564	20.000
13	26	María García Zubillaga	5/5/80	MANUEL ALEJANDRO YACANTE	14/5	16/5/80	3.539	20.000
14	27	José María Ruso	7/5/80	ALFREDO DOMINGO NIZZA	14/5	16/5/80	3.601	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7/5/80	EDUARDO MARCELINO ERREA	14/5	16/5/80	3.603	20.000
15	30	José Luis González	30/4/80	IDA MARIA NICOLASA CIMAGLIA viuda de DENTE	14/5	16/5/80	3.598	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30/4/80	SALVADOR RIZZO	14/5	16/5/80	3.531	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5/5/80	ANGELICA ELENA PITTALUGA	14/5	16/5/80	3.623	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30/4/80	MIGUEL DE PITO	14/5	16/5/80	3.702	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2/4/80	DOMINGO GARIBALDI y de VICTORIA CATALINA GARIBALDI de BREGANTE	14/5	16/5/80	3.770	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16/4/80	JORGE RAUL ACUÑA	14/5	16/5/80	3.618	20.000
17	34	Martín Amorortu	18/3/80	ELIAS MANZUR	14/5	16/5/80	3.654	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11/4/80	CARMEN SABOR de GONZALEZ y de MANUEL GONZALEZ	14/5	16/5/80	3.568	20.000
17	34	Martín Amorortu	8/5/80	FRANCISCO ORELLANA	14/5	16/5/80	3.776	20.000
18	36	María Isabel Millán	10/4/80	ZOLTAN TOTH de MARTONFALVI	14/5	16/5/80	3.718	20.000
18	36	María Isabel Millán	24/4/80	MARIA ROSARIO MARTINEZ de FURIASSE	14/5	16/5/80	3.764	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2/5/80	PEDRO JOSE LAUGA	14/5	16/5/80	3.578	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2/5/80	MANUEL LOPEZ DIAZ	14/5	16/5/80	3.658	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2/5/80	NELIDA ELISA ECHEVERRIA	14/5	16/5/80	3.586	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22/4/80	JAIME REY PAZOS	14/5	16/5/80	3.777	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	28/4/80	MIGUEL SICA	14/5	16/5/80	3.642	20.000
20	39	Luis José Carballido	24/4/80	ISABEL o ELIZABETH SEMENCHUK de WOLANIKI	14/5	16/5/80	3.632	20.000
20	39	Luis José Carballido	5/5/80	ANTONIO VELAZQUEZ	14/5	16/5/80	3.751	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27/3/80	JUAN ANTONIO VICENTE CASTRO y LETIZIA FRANCISCA ALLEMANNI de CASTRO	14/5	16/5/80	3.582	20.000
					14/5	16/5/80	3.557	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5/5/80	CESAR GUILLERMO SARMIENTO	14/5	16/5/80	3.685	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8/5/80	ANASTASIA ORGANTJOGLU de KEHAIOPULOS	14/5	16/5/80	3.635	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	5/5/80	SECUNDINO ATRIO	14/5	16/5/80	3.542	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	2/5/80	DAVID ENRIQUE FINKIELSZTEIN	14/5	16/5/80	3.540	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	2/5/80	DOMINGA GAMIZO	14/5	16/5/80	3.561	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15/4/80	EDUARDO D'ARGENZIO	14/5	16/5/80	3.701	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5/5/80	ALFREDO ALFANO	14/5	16/5/80	3.754	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30/4/80	ARMANDO ENRIQUE ALBERTO CHION	14/5	16/5/80	3.590	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15/4/80	ANA KOSTYSZYN de MOROZ	14/5	16/5/80	3.649	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5/5/80	ANASTASIO ROMAN CATONI ALDANA	14/5	16/5/80	3.677	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30/4/80	BENJAMIN PEREZ AYAN y MILAGROS FRANCISCA PARDO de PEREZ AYAN	14/5	16/5/80	3.749	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5/5/80	MANUEL ABAD	14/5	16/5/80	3.597	20.000
26	52	Jorge Quagliardi	29/4/80	PEDRO ANDRADE	14/5	16/5/80	3.580	20.000
26	51	Julio César Dávolos	30/4/80	AGRIPINO PEREYRA	14/5	16/5/80	3.599	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20/3/80	ESDRAS TAIAH	14/5	16/5/80	3.576	20.000
27	53	Ana María Luaces	7/5/80	LUIS MURUAGA	14/5	16/5/80	3.780	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24/4/80	ENRIQUE WENCESLAO PERALTA	14/5	16/5/80	3.650	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5/5/80	MAGDALENA BARBARITA CATANZARO de ZI	14/5	16/5/80	3.645	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8/5/80	NELLY NOEMI HALAC de COHEN TARICA	14/5	16/5/80	3.585	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28/4/80	JUANA MANSO y DONATO MANSTRANG	14/5	16/5/80	3.587	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	17/4/80	MARIA FUTO SZABO de KOVATS	14/5	16/5/80	3.575	20.000
30	60	Amelia C. Pascuali	10/4/80	RAFAEL FERNANDO ALCANTARA	14/5	16/5/80	3.549	20.000
30	60	Luis María Márquez	6/5/80	JUAN DE LUCA, ROSA DE LUCA y DOMINGA DE LUCA o DE LUCCA	14/5	16/5/80	3.537	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	28/4/80	JUANA DURRA de BERON				

e. 14/5 Nº 1.599 v. 16/5/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº ...)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23/4/80	OSCAR MANUEL MIGUEZ	13/5	15/5/80	3.316	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	23/4/80	MARIA ELENA OTAMENDI de MAHIEU	13/5	15/5/80	3.265	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	2/5/80	EZEQUIEL FEDERICO PEREYRA	13/5	15/5/80	3.393	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28/4/80	ADOLFO NEUMANN	13/5	15/5/80	3.276	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10/4/80	MARTA ADELA GATTI	13/5	15/5/80	3.497	20.000
6	11	Hugo Carrillo	6/5/80	IRENE SARA MATILDE DELLACANONICA	13/5	15/5/80	3.268	20.000
6	11	Hugo Carrillo	24/4/80	GODEL LEON WASSERBACH	13/5	15/5/80	3.530	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2/5/80	ELENA DORLIZA JURADO de TEISAIRE	13/5	15/5/80	3.406	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|4|80	FELIX LEVY	13|5	15|5|80	3.259	20.000
7	14	Rolando Hugo Falke	14|6|79	ANA COHEN de VALANSI	13|5	15|5|80	3.526	20.000
7	14	Rubéns Darío Galante	24|5|80	TOMAS VALCARCEL	13|5	15|5|80	3.524	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	17|4|80	JUAN VICENTE	13|5	15|5|80	3.267	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	5|5|80	RICARDO JOSE OSCAR OCHOA	13|5	15|5|80	3.409	20.000
10	19	Martín J. Durand	2|5|80	GILBERTO NARCISO GALLOPIN o GILBERTO GALLOPIN o GILBERTO NARCISO GALOPIN	13|5	15|5|80	3.383	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|10|78	VALENTIN MORAN y|o VALENTIN MORAN GUTIERREZ	13|5	15|5|80	3.346	20.000
11	21	Julio Campos	30|4|80	WEIMAR ERARDO SALDIAS	13|5	15|5|80	3.313	20.000
11	21	Julio Campos	28|4|80	JULIO SANTILLI	13|5	15|5|80	3.255	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	23|4|80	ALBERTO RAIMUNDO JORGE NICOLAS BENEDIT	13|5	15|5|80	3.472	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	24|4|80	JUAN PETRAUSKAS e ISABEL SEGINAS de PETRAUSKAS	13|5	15|5|80	3.362	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	2|5|80	JUAN MAXIMO SPIEGL	13|5	15|5|80	3.448	20.000
14	27	José Luis Caruso	8|4|80	PALMIRA CONCEPCION IMONDI de ZAZZALI	13|5	15|5|80	3.407	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18|3|80	ANGELA ADELA BACILE de BOGLIOLO	13|5	15|5|80	3.411	20.000
14	27	José Luis Caruso	5|5|80	ROSA POLICELLA de ORLANDO	13|5	15|5|80	3.3[illegible]9	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|4|80	LEON OVES	13|5	15|5|80	3.3[illegible]9	20.000
14	27	José Luis Caruso	12|3|80	EDUARDO GUILLERMO MENDEZ	13|5	15|5|80	3.292	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	9|4|80	BARTOLOME DELLEPIANE	13|5	15|5|80	3.287	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5|5|80	FELIPE JOSE FALCO	13|5	15|5|80	3.498	20.000
15	30	José Luis González	29|4|80	JOSE PEDRO MARTINEZ y FILOMENA ASUNCION MORANO de MARTINEZ	13|5	15|5|80	3.345	20.000
15	29	José Eduardo Russo	23|4|80	ALBERTO ESTEBAN COMAS	13|5	15|5|80	3.384	20.000
15	30	José Luis González	28|12|79	MIGUEL VICTOR LAURINO	13|5	15|5|80	3.[illegible]82	20.000
15	30	José Eduardo González	30|4|80	LUIS ROJO	13|5	15|5|80	3.371	20.000
15	29	José Eduardo Russo	29|4|80	ADELINA BRAVETTI de TRENADO	13|5	15|5|80	3.311	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|5|80	MARIA TERESA FLORINDA YORINO de FERNANDEZ o MARIA TERESA FLORINDA IORINO de FERNANDEZ	13|5	15|5|80	3.397	20.000
17	34	Martín Amorortu	28|3|80	JOSEFA FERNANDEZ de GRANDAS	13|5	15|5|80	3.464	20.000
18	36	María Isabel Millán	17|4|80	JOSEFA CASTANEIRA de CALCAGNO	13|5	15|5|80	3.201	20.000
18	36	María Isabel Millán	6|5|80	FRANCISCO POLOSA	13|5	15|5|80	3.204	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|4|80	CARLOS WERNER SCHELP	13|5	15|5|80	3.531	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	8|5|80	ANA MARIA RACCIOPPI de VALENTE	13|5	15|5|80	3.420	20.000
20	39	Luis José Carballido	24|4|80	ELENA CLARA PETER	13|5	15|5|80	3.242	20.000
20	39	Luis José Carballido	19|3|80	MARTHA OFELIA ALVAREZ de PEREZ	13|5	15|5|80	3.415	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|4|80	CARLOS MASLAVSKI	13|5	15|5|80	3.257	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|4|80	JUAN HERNANDEZ	13|5	15|5|80	3.263	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|4|80	EDUARDA BENITEZ	13|5	15|5|80	3.500	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|4|80	MARIA FANNY VICTORIA JOSEFA TERAN de TERAN y ERNESTO BERNARDINO TERAN PIEDRABUENA	13|5	15|5|80	3.312	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|4|80	LEONARDO PEREIRA	13|5	15|5|80	3.[illegible]96	20.000
			6|5|80	ELENA GRANADIE o ELENA GRANADER de MARIANI	13|5	15|5|80	3.422	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	25|4|80	ALEJANDRO FERNANDEZ	13|5	15|5|80	3.389	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|4|80	MARIA ANTONIA SALOMONE	13|5	15|5|80	3.2[illegible]9	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8|4|80	MARCO ANTONIO CUNEO	13|5	15|5|80	3.328	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5|5|80	CONCEPCION o CONCEPCION TRINIDAD SANTOS de MERELLO	13|5	15|5|80	3.249	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|4|80	WILIVALDO HILARIO SCHILD	13|5	15|5|80	3.243	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	2|5|80	EVA CARUNCHIO de GIANI	13|5	15|5|80	3.522	20.000
26	51	Julio César Dávolos	3|3|80	JOSE TUR	13|5	15|5|80	3.457	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|4|80	AGRIPINA ZARATE	13|5	15|5|80	3.290	20.000
26	51	Julio César Dávolos	2|5|80	ANGEL ANTONIO NUÑEZ	13|5	15|5|80	3.431	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|5|80	MARIA DETOMASI de PASSERA	13|5	15|5|80	3.520	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|5|80	MIGUEL ANGEL ALVAREZ	13|5	15|5|80	3.400	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|4|80	JOSE NOVELLI	13|5	15|5|80	3.392	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	17|4|80	ROLANDO ROBERTO SANTOS	13|5	15|5|80	3.239	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|3|80	JOSE VAZQUEZ	13|5	15|5|80	3.291	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|4|80	GRACIANA IRALOUR de LAUSIRICA	13|5	15|5|80	3.273	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|5|80	HIRSCH LEWIN	13|5	15|5|80	3.250	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5|5|80	AURFA PEREZ de BASILI	13|5	15|5|80	3.478	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	11|4|80	PEDRO LUIS VALLA	13|5	15|5|80	3.293	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	11|4|80	JOSE ARNAU	13|5	15|5|80	3.527	20.000

e.13|5 Nº 1.598 v.15|5|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Stella Maris Martínez	14|4|80	CARLOS MILES FRIAS	30	Estafa
5	114	Martín García Santillán	28|4|80	JORGE FERNANDO ROQUE LOPEZ	5	Defraudación y fals. doc.
5	116	Martín Irurzum	28|4|80	ISIDRO ZAPORTA	30	Inf. Ley Nº 20.771 - sum. 36.123
5	116	Martín Irurzum	22|4|80	RODOLFO ALBERTO LARIQUET	30	Estafa - sumario 35.689
8	125	Raúl Fermín Yñarra	28|4|80	JORGE RUBEN BARILE	5	Hurto
10	129	Alejandro Sañudo	17|4|80	MONICA PALMIRA GAUBECA	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	24|4|80	FEDERICO ALEJANDRO GUEVARA LYNCH	30	Estafa
12	135	Miguel Angel Romero	23|4|80	JUAN JOSE MOLINA	30	Defraudación
12	135	Miguel Angel Romero	28|4|80	HECTOR JORGE TRAVERSO	30	Defraudación
14	143	Héctor Pena	24|4|80	EMILIO LESVIK O YASVIK	30	Robo
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	18|4|80	CARLOS ALBERTO LAVERA	5	Estafa
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	25|4|80	JUAN GOLBERT	5	Quiebra
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	10|4|80	ALFREDO NASSER	30	Estafa reiterada
19	157	Conrado Bergesio	30|4|80	DOMINGO CASADO	5	Amenaza con armas
21	163	Luis R. Di Renzi	25|4|80	JOSE ANTONIO ROBLEDO	5	Hurto
22	148	Eduardo B. Styrsky	24|4|80	CORINA CECILIA FERNANDEZ LA[illegible]NINO	30	Entregadora, part. robo a|m|arm.
22	148	Eduardo B. Styrsky	22|4|80	AGUSTIN CLAROS	30	Hurto
22	148	Eduardo B. Styrsky	22|4|80	DOMINGO SANTO DI LISIO	30	Infr. art. 173, inc. 2º C.P.
23	158	Eduardo C. Marina	18|4|80	ANGEL ERNESTO SANCHEZ	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	28|4|80	ALBERTO JOSE BRAVO	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	28|4|80	JOSE GABRIEL NUÑEZ	30	Estafa
25	161	Daniel R. Carro	18|4|80	ELSA EGITTO	30	Hurto
26	134	Susana Beatriz Parada	28|4|80	LEON RICARDO RAJMANOVICH	5	Defraudación
26	134	Susana Beatriz Parada	22|4|80	HECTOR NELSON SILES	5	Tentativa de defraudación
26	134	Susana Beatriz Parada	15|4|80	JORGE RAMIREZ	30	Hurto y defraudación
27	124	Eduardo Moumjián	29|4|80	JOSE ARMANDO CUDEIRO	30	Robo de automotor
28	122	Pablo A. Bacigalupo	22|4|80	NORA MARTINEZ	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	28|3|80	MATEK TRESCHANSIKI	5	Quiebra
28	142	Armando Chamot	11|4|80	DOROTEA MANCILLA	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	8|4|80	ROBERTO ANGEL LUCIANI	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	21|4|80	RICARDO NEUMAN	30	Inf. Ley Nº 20.771
29	136	Raúl Omar Pleé	21|4|80	JOSE PIÑON MONCUNILL	5	Defraudación
29	136	Raúl Omar Pleé	21|4|80	JOSEFA JULIA HERNANDEZ	5	Defraudación
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	7|4|80	HORACIO EDUARDO ELUSTONDO	5	Hurto
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	9|4|80	ANTONIO HIDALGO	5	Defraudación
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	16|4|80	HORACIO EDUARDO ELUSTONDO	30	Hurto y tentat. defraudación
30	109	Jorge Horacio Petruch	28|4|80	ADOLFO HORACIO MAZZA	30	Estafa

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
30	164	Jorge Horacio Petruch	24 4 80	RICARDO TAPIA	5	Inf. Ley Nº 20.771
30	164	Jorge Horacio Petruch	6 3,80	JORGE ELDIK	5	Encubrimiento
30	164	Jorge Horacio Petruch	10 4,80	RUBEN ALFREDO ARZAROLI	5	Violac. correspond. hurto
33	169	Roberto E. Hornos	22 4,80	RAUL ARRIOLA	5	Hurto

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA SANTA FE — SECRETARIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1		Víctor Hermes Brusa	21 4 80	RAMON MARIANO LEGUIZAMON	5	Defraud. en perj. del F.C. Belgrano
1		Víctor Hermes Brusa	18 4,80	ANTONIO MONGE	30	Robo y encubrimiento
1		Víctor Hermes Brusa	21 4|80	FERMIN PARERA (a) MINCHO	30	Hurto
1		Miguel Angel Quirelli (juez)	24 4,80	MIRIAM ALICIA SILVER	5	Inf. Ley Nº 20.840

e. 13|5 Nº 1.063 v. 19|5|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Jorge Alberto Soriano	27 3|80	HILDA FATIMA CACCIOTI de ROMANO	5	inf. art. 302 C. P.
3	5	Guillermo E. Sustaita	28 3 80	EDUARDO LOUSSINIAN	5	averiguación de contrabando
4	7	Susana Pellet Lastra	3 3|80	GUILLERMO ERNESTO CASTRO	5	inf. art. 302 C. P.
5	9	Hugo Jumenal Pinto	20 3|80	FERNANDO AUGUSTO LAJE POVIÑA	30	infr. art. 302 C.P.
5	10	Carlos A. Liporace	18 3 80	SALOMON SALAMA	5	[illegible] de contrabando
5	9	Hugo Juvenal Pinto	2 4|80	EDMUNDO MIGUEL MEJAIL	5	inf. art. 302 C. P.
6	11	Julio Carlos Speroni	26 3|80	ROBERTO SEBASTIAN GALBARINO	5	inf. art. 302 C. P.

e. 9|5 Nº 1.064 v. 15|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nac. de Primera Instancia Criminal, Correccional, Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PEDRO LABONIA, L.E. Nº 4.059.424, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fals. docs. y tent. defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Gerardo F. Larrambedere, secretario.

e. 9|5 Nº 710 v. 15|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a los prófugos VICTORIANO ALMADA GOMEZ, ALEJANDRO OJEDA RUIZ, APARICIO RAMON RIVEROS, MARIA ELSA AYALA VELASTIQUI y DOMINGO GOMEZ, para que en el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por infr. a los arts. 292 y 293 del Código Penal y Ley Nº 20.974, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, ante esta Secretaría Penal Nº 3. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 21 de abril de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 9|5 Nº 708 v. 15|5|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JORGE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.087, caratulada "Femia, Vicente s|Defraudación", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 15 de abril de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 9|5 Nº 707 v. 15|5|80

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTUCCI YAMICCELLI, ALFREDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de abril de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 12|5 Nº 744 v. 16,5|80

SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a PEDRO AGIPTO ZALAQUET PEREZ que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4.940, año 1978, caratulados: "c| Castro, Julio César, Sonia Elena Oyanedel Castro (prófugos: Pedro Salaque, José Luis; Tito Araya; Edgardo Elías; Teresa Donoso; Humberto Dueña; René Donoso y Villalobo). Por: Tentativa de contrabando de exportación (Acumulados autos Nº 4.900|77)".

San Juan, 28 de abril de 1980. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 9|5 Nº 709 v. 15|5|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos: "PASCUAL, JUAN CARLOS, c/DONATO, HECTOR FRANCISCO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge Roberto Méndez rematará, el día 20 de mayo de 1980, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional 6, identificada con la letra "F", de la planta baja del edificio Pasaje del Carmen 740, de la Capital Federal. El inmueble se halla ocupado por don José Ceccanti, quien no justificó su derecho al efecto. Base: $ 3.924.714, Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o/oo. En efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El departamento deberá ser visitado los días lunes y miércoles, de 10 a 11 horas. Según certificados agregados en autos se adeudan por Obras Sanitarias de los años 1978 y 1979 $ 50.433, y por impuestos municipales de los años 1976, 1978 y 1979, $ 73.009, todos con más los recargos correspondientes. Por expensas comunes adeudaba al 15 de noviembre de 1979 $ 29.526.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 102.000.— e. 13|5 Nº 3.558 v. 15|5|80

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en los autos: "LEIRO, MANUEL, c/LAUREL, AMANDA CELINA, s/ej. hipot.", Expte. 27.714|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 22 de mayo de 1980, a las 11 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Ramos Mejía 819 (aproximadamente) entre Ameghino y De Luca (hoy), antes La Reja y Moreno, localidad Paso del Rey, partido de Moreno, Prov. Buenos Aires, compuesto de Jardín al frente con pileta de natación de 7 x 4 mts., aproximadamente, instalada, porch, living-comedor, dos dormitorios, pasillo, cocina c/inst. de gas, baño y pequeño fondo. Construcción material tipo chalet, techos de tejas y tirantería madera a la vista. Edificado en el lote 100, Manz. 39, de 10 x 23,94 mts. Nomenc. Catast.: Circ. I, Secc. D, Manz. 328, Parc. 10. Dominio 1206, año 1957. Base pesos 5.445.517, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado ley, en efectivo. — El bien se encuentra ocupado por la demandada y su familia (fs. 32), acta de constatación. Se visita los días lunes, miércoles y viernes, de 15 a 17 horas. Comprador constituirá domicilio en la Capital. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 120.000.— e. 13|5 Nº 3.691 v. 15|5|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio: "CONSOR DE PROP. DE GALERIA PORTEÑA c|GALERIA PORTEÑA S.R.L. s|ejecutivo" (cobro expensas comunes), Expte. Nº 26.472|75, que el martillero José María Rubianes rematará el 28 de mayo de 1980, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital: Un local ubicado en Avenida Corrientes 842|46|48, planta baja (galería Porteña), unidad funcional Nº 24, número de interno 29, M. 14-78, tomo 2.908, folio 167. Superficie total: 8,58 m2. Porcentual: 0,17 %. Según constancia de autos se encuentra totalmente desocupado. Adeuda expensas a agosto de 1979: $ 3.975.290. Adeuda impuestos municipales desde 1966 a la fecha (fs. 77 y 107). Obras Sanitarias desde 1964 a la fecha (fs. 98). Base: Pesos 3.665.006, correspondientes a las 2|3 partes de la valuación fiscal. Al contado. Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. A continuación se rematarán los muebles existentes en el mencionado local y que consisten en: Un mostrador en forma de riñón con dos cajones y tapa volcable de madera. Una silla armazón de hierro con asiento y respaldo de cuerina. Una estantería de madera con 18 divisiones parte inferior, puertas corredizas. Una estantería de madera cuatro divisiones, dos para colgar. Un espejo de pared de 2,50 m. x 2 m. aproximadamente. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El local y los muebles se visitan diariamente de 10 a 12 horas. Solicitar llaves en portería, señor Norberto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 150.000 e. 14|5 Nº 3.829 v. 16|5|80

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en el juicio: "ALONSO, VIUDA DE LAZZARI, GUMERSINDA s|sucesión", Expte. Nº 23.702, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en Cangallo 1233, Corporación de Rematadores, Capital Federal, el día martes 20 de mayo de 1980, a las 15 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Sarmiento Nº 2238, unidad Nº 2, planta baja al frente; forma parte de la finca números 2232|34|63|68, entre las de José E. Uriburu y Pasteur. Consta de local de negocio baño y una pequeña habitación en el entrepiso a la cual se accede mediante escalera. Estado general, malo. Superficie Total Cub. Propia: 29,68 m2. Porcentual: 6,74 %. El inmueble se entregará desocupado. Base: $ 3.372.666, al contado. No se adeudan expensas. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 93.000 e. 14|5 Nº 3.932 v. 16|5|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "GAZIA, HORACIO FRANCISCO s|sucesión vacante", Expediente Nº 27.421, hace saber por tres días que el martillero Carlos R. Basavilbaso (h.), con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N, rematará el día 17 de mayo de 1980, a las 18.30 horas, sobre el mismo, ad-corpus, al contado y mejor postor, un lote de terreno sito en el partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, Villa Maipú, con frente sobre calle 54 (ex Mitre) Nº 152, entre 69 (ex Ituzaingó) y 71 (Las Heras), designado, según título, como lote 26, de la manzana 9, Circ. II, sección Q, manzana 62, parcela 12, dominio suscripto a nombre del causante con el Nº 11.498, serie C, Nº 187 v, año 1912, partida Nº 58.513. Base: Pesos 16.951.672 (dieciséis millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y dos). Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, aprobado por la depositaria a título gratuito, señora Máxima Bienvenida Montenegro de Demari. Sobre el lote hay tres edificaciones precarias en mal estado de conservación. Conforme lo dispone el apartado III, del art. 16, de la ley provincial 7.322 (1967), La Plata, cuando se enajenan bienes correspondientes a herencias reputadas vacantes no corresponderá el pago de tasas o impuestos provinciales o municipales a cargo de la parte vendedora. La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo de la escribana Ana María Waschinsky, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 132.000 e. 14|5 Nº 3.811 v. 16|5|80

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, comunica por tres días en autos: "BANCO FINANCIERO ARGEN-

TINA S. A. c|MARTINEZ, JOSE ERNESTO" (Expte. 13.098) que el martillero público Ricardo Oscar López Cabanas rematará el día 30 de mayo de 1980, a las 11.30 horas, en sus oficinas, Avenida Callao 730, piso 3º, departamento B, Capital Federal, la finca ubicada en la Capital Federal, calle La Rioja 2771 279, edificada en terreno compuesto de 7,80 m de frente por 16,93 m de fondo. Se adeudan hasta 1979, inclusive, impuestos municipales, $ 5.228.460 y Obras Sanitarias de la Nación, $ 1.797.098, deudas ambas, informadas en autos y sujetas a reajuste. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado para la explotación comercial de hotelería y se entregará desocupado conforme cláusula sexta del mutuo. Horario de visita, de 10 a 12 horas, durante días hábiles. Base de venta: $ 1.280.500.000, al contado y al mejor postor. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo o en cheque certificado por bancos de esta plaza. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Jorge A. Guagliardi, secretario.

$ 120.000 e.14|5 Nº 3.964 v.16|5|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días, en autos caratulados: "ARGENFE S.A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA, c/NOTARO, LUCIA, s/ejecución hipotecaria". Expte. Nº 15.105, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará, el día 21 de mayo de 1980, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto I 2042 46, de esta Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, cercado, plantado y de cualquier otro modo adherido al suelo ubicado en la ciudad de Mar del Plata partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, el cual forma parte de la chacra ochenta y cinco, de la manzana cincuenta y de la manzana treinta y ocho y se designa como lote número 20. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Secc. H, Manz. 38-s, Parc. 20. Medidas del lote: 10 metros de frente por 17,22 metros en su costado N.E. por 12,66 mts. en su contrafrente en una línea oblicua de N.E. a S.E. por 25,16 mts. en su costado S.O. Superf. total: 211,90 m2. Ubicación inmueble: Calle Rondeau s|Nº, al lado del 1152 entre calle 29 y 31. Sobre el lote existe una construcción que consta de dos dormitorios de aprox. 3 x 3 mts. c/uno, ambos con placard, faltando las puertas de éstos y las interiores de los dormitorios. Baño de aprox. 2 x 1,50 metros, sin sus sanitarios. Living-comedor de aprox. 3,50 x 4,50 metros a la calle, faltando la puerta de acceso. Cocina de aprox. 3 x 4 metros, sin artefactos. Un fondo de aprox. 8 x 5 x 5 metros. Lavadero cubierto con pileta de 2 x 1 mts. aprox. Baño de servicio de aprox. 1 x 2 metros, sin sanitarios. Habitación de servicio de aprox. 1,80 por 3 metros. Garaje totalmente cubierto de aprox. 3 x 7 metros. Faltan todas las puertas intermedias. Deuda municipal: Pesos 77.920. Entrega libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. El bien podrá ser visitado los días 17 y 18 de mayo de 1980, de 10 a 12 hs. Base $ 40.812.854. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 192.000.— e. 13|5 Nº 3.600 v. 15|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos "SETTON, JOSE c|CODUTTI, EDGARDO MANUEL s|ejec.", expediente 43.785, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 16 de mayo, a las 14.30 horas, en el domicilio de la calle Darwin 708, Capital: Un radio combinado marca Ranser con mueble de madera s|n. visible; un televisor marca Clifton gabinete de madera; un juego de living compuesto de sofá y dos sillones tapizados en tela plástica, color blanca. Los bienes serán exhibidos en el lugar de la subasta, los días hábiles de 14 a 16 horas. Sin base, seña 30 por ciento; comisión 10 por ciento; al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados en el estado en que se encuentran y contra entrega total del precio de compra.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 56.000 e.14|5 Nº 3.802 v.15|5|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, "FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.C.A., c/CUCHERO, MIGUEL JOSE, y otro, s/ejecutivo," Expediente Nº 48.462, del año 1979, que el martillero José María Bolinaga rematará, el día 19 de mayo de 1980, a las 10 horas, en Marcos Paz 1965, Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Jorge Chávez 7268, Unidad 2, Capital. El departamento consta de living, comedor, un dormitorio, baño, cocina completos y línea telefónica Nº 642-0536. Se encuentra ocupado por el demandado. Base $ 2.963.246,22. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 o/oo. Visitar 14, 15 y 16 de mayo, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 84.000.— e. 13|5 Nº 3.633 v. 15|5|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en autos "SERVICIO INTEGRAL FOTOGRAFICO S. R. L." (Exp. número 39.182|79), que el martillero José María Rubianes, rematará el 29 de mayo de 1980, a las 10 horas, en Humberto I Nº 2046, los siguientes bienes: Una heladera General Electric, motor número 21200|16; una máquina ampliadora Leitz Focomat; un fichero de cuatro cajones de 0,50 x 1,50 de alto; un armario metálico de dos puertas corredizas de 1,60 de alto; un escritorio de seis cajones, patas de metal blanco y tapa de madera; dos sillas tapizadas en cuero plástico; un sillón giratorio tapizado en cuero plástico; una cafetera eléctrica Su Bar; siete estanterías metálicas desarmadas; dos recipientes de plástico de aproximadamente 30 litros cada uno; un cenicero metálico de pie; un cesto para papeles; un perchero metálico. Todos estos bienes se exhiben en la calle Arengreen 1556, Capital, los días lunes, miércoles y jueves, de 8,15 a 10 horas. Seña: 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado. El traslado de los bienes será por cuenta de los compradores y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 190.000 e.14|5 Nº 3.830 v.20|5|80

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "INDUSTRIAS SCHWARTZ S. A. I. C. F. s/quiebra", Expte. número 40.093|80 que los martilleros Augusto Bence Pieres, Juan Manuel Caffarata, Eneas V. Gianella y Horacio A. Taranco, rematarán el día miércoles 21 de mayo de 1980, a las 9.30 horas y a las 14 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, con base y sin base, los bienes que se detallan a continuación: Alesadoras "Tos", tipos VH.80, H 63 A y H 100 A; Tornos de 3 m, de 2 m y 1,50 m, marcas Pia y Cindelmet; Máquina inyectora para plásticos, modelo 75|130, marca Schwartz, sin uso; Cepillo Dey de puente motor 15 HP; Fresadoras: Tos, Mas, y F. Puzzi; Rectificadoras Normatic y otra; Agujereadoras, varios tipos, tamaños y modelos; Afiladora Pacar-Lubo con motor; Agujereadoras radiales: DPM Pasquino Milano, C.B.F. Bromberg y Cía., Burani y otras; Grupo electrógeno Daimbler-Benz de 43 kw con alternador trifásico autorregulante; Prensa hidráulica; Puente grúa, aparejos fijos y móviles; Limadoras Emara e Invicta; compresores Soler y Arpe-Temitieck; Dobladora de caños; Inyectoras Schwartz; Soldadoras eléctricas rotativas Corradi; Amortajadora; Durómetro; Sierra circular; Soldadora de punto; Serruchos; Piedras portátiles; Autotransformador; Elevadores trifásicos; Estabilizadores de tensión; Tableros de comando y de prueba; Micrómetros; Calibres; Herramientas varias y demás bienes detallados en autos a fs. 985|988. Posteriormente a las 14 horas y sin base: Máquinas de contabilidad; de escribir, eléctricas y manuales; calculadoras; Fotocopiadoras; Intercomunicadores; Equipos de aire acondicionado; Copiadoras para planos; Ficheros para planos y verticales, Ventiladores; Matafuegos; Escritorios, sillas y sillones; Ficheros Kardex, Caja fuerte, Tableros de dibujo: distintos modelos y tamaños, etc., etc. y demás bienes detallados a fs. 989|994. — Todos los bienes a subastar se exhiben los días 15, 16, 17, 19 y 29 de mayo, de 9 a 14 horas, en calle Itaquí 2361, Capital Federal (altura Avenida Cruz al 2300) con excepción de un torno paralelo "Cindelmet, de 1,50 m entre puntas, con motor Nº 20914 de 6 HP, que se exhibe en calle Gabaton esquina Rosales, de la localidad de Guillón, provincia de Buenos Aires, en el mismo horario antes fijado. Informes y entrega de catálogos donde consta el orden, detalle de los bienes y bases establecidas en algunos de ellos, se podrán solicitar en Mesa de Entradas del Juzgado Comercial Nº 12 Secretaría Nº 24, sito en el 6º piso del Palacio de Tribunales; en calle Itaquí 2361; Talcahuano 479 y en Avenida Roque Sáenz Peña 890, piso 7º M, Capital Federal. Informes en teléfonos 922-1100|0535 8226; 5587 y 45-8214|4680. — Venta al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento y Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los saldos pendientes que existieran deberán abonarse dentro de los cinco días posteriores a la subasta bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se darán por perdidas a favor de la quiebra las sumas entregadas, sin necesidad de notificación alguna. La entrega de los bienes se realizará dentro de los cinco días posteriores a la subasta en el horario de 9 a 15 horas, exceptuando aquellos bienes que por su volumen demandaren un horario especial, el que se convendrá en el momento de oblar el saldo. Los bienes se rematan y se entregan en el estado en que se encuentran y el retiro de los mismos estará a cargo de los respectivos compradores.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 104.000 e.14|5 Nº 3.828 v.16|5|80

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en autos: "COOPERATIVA DE CREDITOS, FRUTOS Y PIELES DEL PAIS c| ETCHENIQUE, JUAN CARLOS" S|ejecutivo, expediente Nº 5.616, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el miércoles 21 de mayo de 1980, a las 16 horas, en Cangallo 1233, Capital, la Unidad Nº 26, piso 3º, de una superficie cubierta de 45,62 m2; semicubierta 1,96 m2 total 47,58 m2, porcentual 0,76%. Zona Norte Capital Federal, Avda. Rivadavia 3981|3991 e| Medrano y Gascón. N. M. Catastral Circ. 7; Sección 17; manzana 64 a.; parcela 51; matrícula 7-4031-26. Ocupado (de acuerdo mandamiento constatación de fs. 114). Deuda Municipal $ 110.110 (al 25|6| 79); O.S.N. $ 65.350 (al 2|8|79). No adeuda exp. comunes al 29|7|79. Base pesos 30.824.084, contado, en efectivo. Seña 8%. Comisión 3%, sellado ley 5%. Visitar los días 17, 19 y 20 de mayo de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 102.000 e. 14|5 Nº 3.957 v. 16|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c| TESOURO, FELIX" S|prendario (Expte. 11.187|C.1979) que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 30 de mayo de 1980 a las 16.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo 125 Berlina, año 1976, número del motor 125-B 038-729442 chassis Fiat 125 B-0615591, Patente C 717.064, tiene un golpe trasero que afecta paragolpes, ambos guardabarros y luces, golpe en guardabarros delantero derecho y puertas del mismo lado, tiene reloj de taxi Nervex y radio de fábrica cinco gomas armadas en mal estado de conservación y criquet de fábrica y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el Garaje, sito en la calle Añasco 1163, Capital Federal, los días 27, 28 y 29 de mayo de 1980, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. — Base: pesos 5.864.930. Al contado y en efectivo. Comisión 10%. El bien será entregado si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra, el retiro del automotor del lugar en que se encuentra, corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 114.000 e. 14|5 Nº 3.901 v. 16|5|80

Nº 26

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "FAGRA ARGENTINA S.R.L. contra TEDEJO, OSCAR HORACIO", prendario, [illegible] que el martillero Enrique F. Peraz [illegible] rematará el día 29 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la calle Rondeau 4151, de esta ciudad, una máquina impresora mimeiva, marca Bati, modelo a plato, para uso industria gráfica, usado, donde también se exhibe todos los días hábiles de 10 a 12 horas. Base $ 1.452.[illegible] al contado y al mejor postor, comisión 10 %, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — María Blanca Noceti Tequela, secretaria.

$ 60.000 e. 14|5 Nº 3.499 v. 16|5|80

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 30, comunica por tres días, en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE PARAGUAY 1327, c/IRIBARNE, PEDRO J., s/cobro expensas comunes", Expediente Nº 2.765, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará, el día 21 de mayo de 1980, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento en propiedad horizontal señalado como Unidad Funcional Nº 26, Letra "H", del 4º piso, al frente, de la finca de la calle Paraguay 1327, entre las de Talcahuano y Uruguay, de Capital Federal, que consta de hall, living-comedor, tres dormitorios, dos baños completo, cocina, office, dos habitaciones y baño servicio (una en 7º piso) y depósito en sótano, servicios centrales. Le corresponde una superficie propia total de 134 50 m2 y porcentual de 3,56 %. Adeuda: Expensas comunes al 1º 2'80 pesos 2.072.000, O.S.N. al 5|79 $ 490.966. Impuestos Municipales 1976|79 $ 256.913, más lo que resulta a la fecha de cancelación. Exhibición: Días 16, 19 y 20 de mayo, de 10 a 12 horas. La venta se efectúa desocupado. Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 15.576.754. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|00, en dinero en efectivo y acto del remate. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 114.000.— e. 13,5 Nº 3.689 v. 15|5,80

Nº 38

Juzgado Especial Civil y Comercial número 38, comunica por tres días, en autos: "CONSORCIO DE PROP. EDIFICIO, Matrícula 9-1164, c/ARENA DE CARCO, MARIA GRACIELA, s/cobro de expensas" (19.373), que el martillero Horacio E. Garrido rematará, el 16 de mayo, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, la unidad 146 (depto. A-B), del piso 13, del edificio Sánchez de Bustamante 434/66 entre Valentín Gómez y Corrientes, y consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños completos, amplia cocina y dependencias de servicio, lavadero, baulera. Todo externo. Superficie total 112,43 m.c. Desocupado. A estrenar. Base $ 104.100.000. Al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de lunes a viernes, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 66.000.— e. 13|5 Nº 3.615 v. 15|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Juez Federal Doctor Francisco Vicente Varela, Secretaría Civil uno del autorizante, Juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|PEZMAR S.A.C.I. s|Ejecución, Expte.: Nº 12.906. Hace saber que el martillero Jorge Arlia Ramos. — Registro Nº 867, Domiciliado en San Martín 2583, Piso 14, Oficina 1419 de Mar del Plata, Rematará el día 16 de Mayo de 1980, a las 16 horas en la Dársena "B" —Espigón "2"— Puerto de Mar del Plata donde se encuentran depositados y se exhiben; Una limadora marca "Legnano, con motor eléctrico de 3 H.P. sin número visible; Un torno mecánico marca "PIA" de 1 50 m. entre puntas con motor eléctrico de 3 HP.; Una máquina agujereadora con motor de 1, 1|2 H.P. sin número visible; Un torno mecánico marca "PIA" de 3 m. entre puntas, con motor eléctrico de 5 H.P. — Sin base contado. Comisión de Ley, en efectivo Plata donde se encuentran depositados y la venta en el estado de uso, conservación y funcionamiento que se encuentran.

Mar del Plata, 28 de Abril de 1980. — Analía Defuchi, secretaria.

$ 64.000 e. 14|5 Nº 4.124 v. 15|5|80